

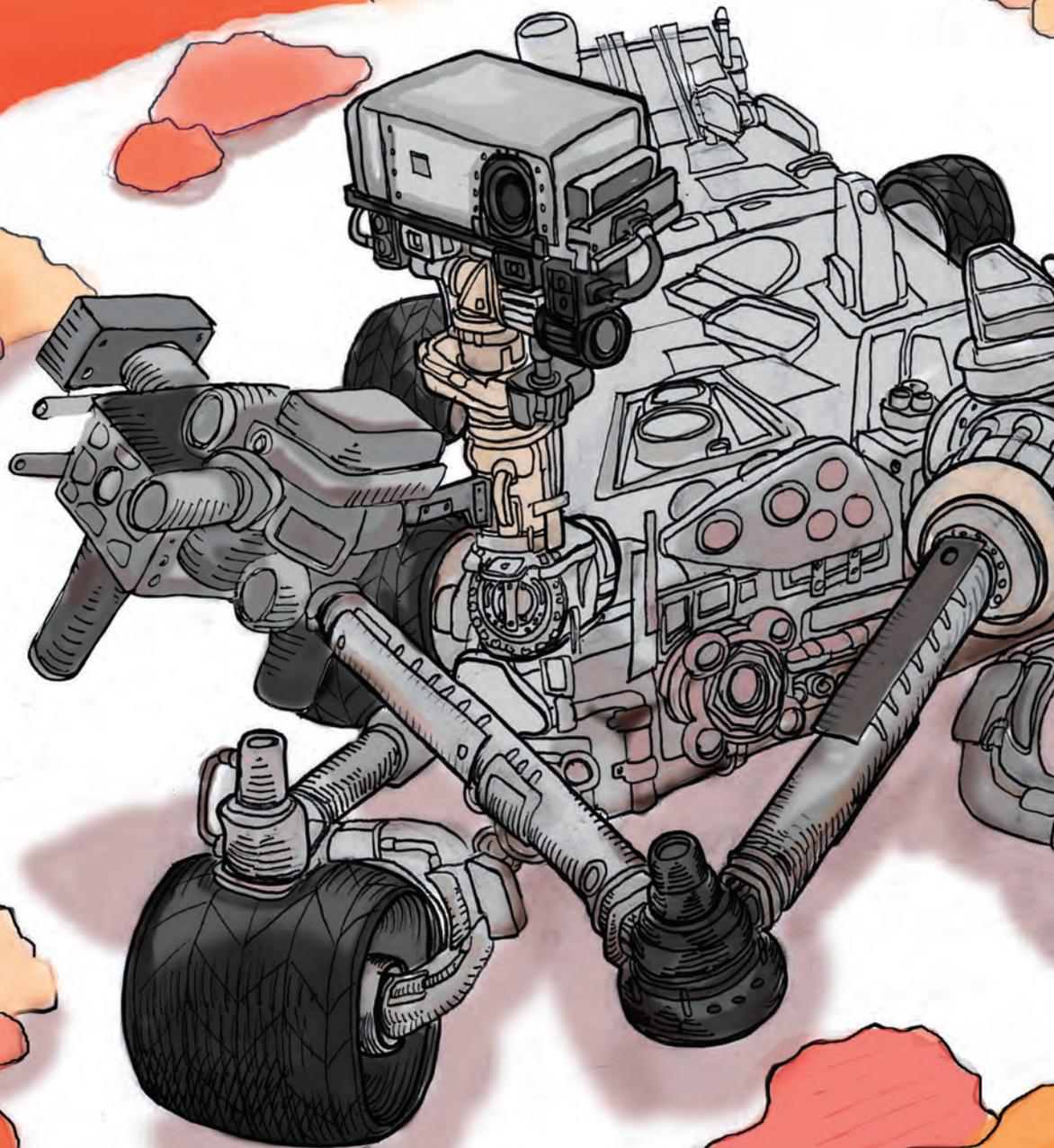
G



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hallan en Marte materia orgánica



Curiosity,
misión de
la NASA con
participación
de la UNAM

ACADEMIA | 4-5

Vida Cotidiana



DIANA SAAVEDRA

Robin Campion y Denis Xavier Francois Legrand, del Instituto de Geofísica (IGf), acudieron a Guatemala con el propósito de colaborar en el estudio y seguimiento de la actividad del Volcán de Fuego.

Luego de la erupción del coloso, Hugo Delgado, director del IGf, ofreció el apoyo del Instituto y el conocimiento y experiencia de sus investigadores, que fueron aceptados por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) de Guatemala, pues en el país centroamericano se preparan para enfrentar una situación quizá aún más difícil.

Arriba de las nubes

La misión de los investigadores del IGf consiste en tres tareas: hacer un diagnóstico de las redes de monitoreo volcánico; asistencia técnica para optimizar los sistemas de monitoreo, y capacitación del personal en técnicas de procesamiento de datos que posibiliten estudiar la actividad volcánica.

“La situación es caótica porque muchas carreteras han sido bloqueadas, hay mucho sufrimiento humano y condiciones difíciles para evaluar la actividad del volcán”, expuso Campion.

El experto en mediciones de gases volcánicos espera poder monitorear el coloso desde el volcán Acatenango (que permite un punto de visión más alto) y hacer las mediciones por arriba de las nubes; además, está dispuesto a ayudar en los poblados afectados, hablar con la gente o apoyar en lo que le pidan las autoridades guatemaltecas.

Sus instrumentos de trabajo serán una cámara, una lámpara UV, un espectrómetro ultravioleta para medir dióxido de azufre y un analizador portátil de gases; también va preparado para calibrar equipos con los que cuenta el Insivumeh.

“Estaremos a disposición del instituto guatemalteco para hacer mediciones y entrenar a sus integrantes para que ellos mismos realicen esta tarea”, dijo.

Investigadores de Geofísica apoyan en Guatemala monitoreo al Volcán de Fuego

Uno de los principales riesgos posteriores a la erupción es la presencia de lahares: Francois Legrand



Foto: Fernando Velázquez.

● Denis Xavier Francois Legrand y Robin Campion.

Los especialistas universitarios expresaron que el Volcán de Fuego tenía un patrón de comportamiento cíclico, y aproximadamente cada mes generaba emisiones moderadas; ahora es importante revisar si continúa o si la erupción fue tan fuerte que lo modificó.

En tanto, Francois Legrand, experto en sismología, lleva un sismómetro de banda ancha que permite grabar los temblores tectónicos y volcánicos, y un sistema de adquisición de datos para grabar la información. Con las estaciones de monitoreo en Guatemala complementarán los datos a analizar.

En estos momentos, comentó, uno de los principales riesgos posteriores a la erupción es la presencia de lahares, que son flujos de sedimento volcánico y agua que se movilizan desde las laderas del volcán. “Está por comenzar la temporada de lluvias y la ceniza está cayendo, así que es importante alertar a la población”.

El Volcán de Fuego ha tenido muchas explosiones desde el inicio del año, todas pequeñas, entonces la gente se ha acostumbrado, pero la naturaleza no tiene un patrón estricto y es difícil saber cuándo será diferente, concluyó.

Durante 10 días, los universitarios apoyarán con sus conocimientos y experiencia a los guatemaltecos. *g*



A seis años de la misión del robot explorador *Curiosity*

Descubren materia orgánica ancestral en Marte

PATRICIA LÓPEZ

La misión del robot explorador *Curiosity*, que desde hace seis años recorre y toma muestras de la superficie marciana, descubrió materia orgánica ancestral en Marte.

El trabajo de Rafael Navarro González, investigador del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) y colaborador de la NASA, fue crucial para determinar que el equipo de análisis químicos SAM (siglas en inglés de Analizador de Muestras de Marte) estaba detectando realmente materia orgánica de origen marciano.

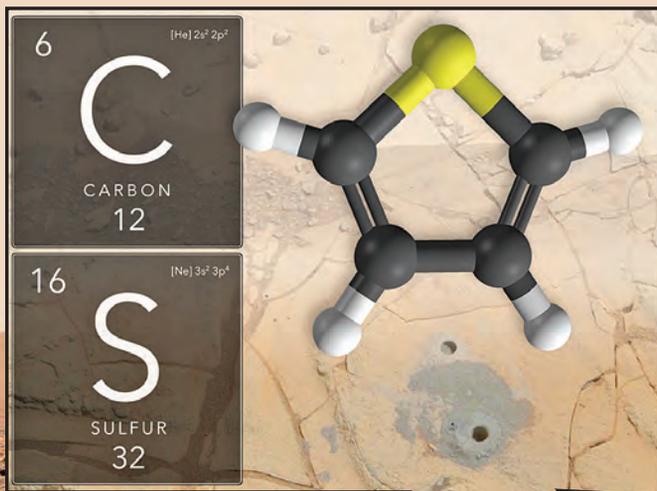
Se trata de compuestos de hace tres mil millones de años, que se han preservado en rocas de barro llamadas lutitas, que sólo se forman en presencia de agua líquida, informó el astrobiólogo mexicano.



Foto: Erik Hubbard.

• Rafael Navarro y Miguel Alcubierre.

• *Curiosity* descubrió en Marte moléculas orgánicas antiguas, incrustadas en rocas sedimentarias que tienen millones de años.



En conferencia de medios realizada en el Auditorio Marcos Moshinsky, señaló que también encontraron fluctuaciones estacionales en la cantidad de metano de la atmósfera marciana, lo que podría indicar procesos geológicos activos presentes y aún desconocidos.

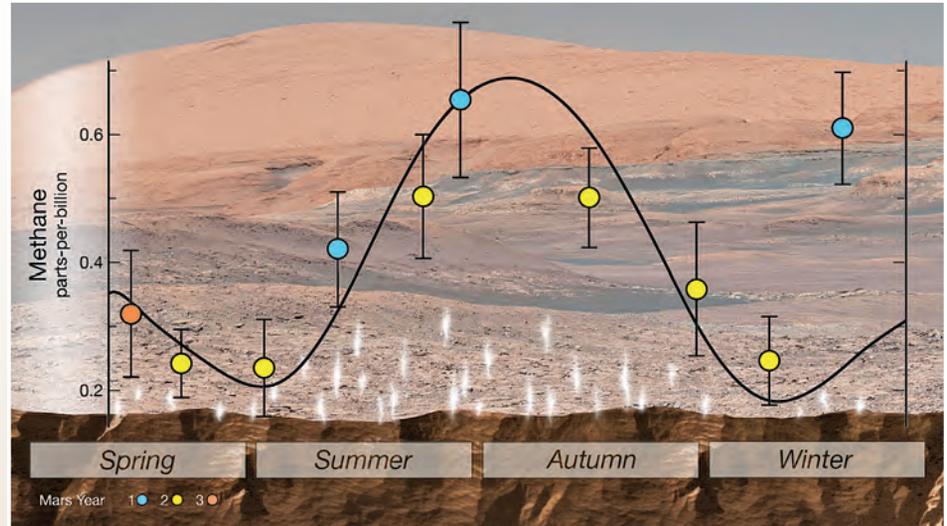
El metano es un bioindicador para la búsqueda de vida fuera de la Tierra, así que su presencia y las fluctuaciones en sus niveles podrían señalar la posibilidad de seres vivos si se detecta junto con otros factores, aclaró.

Acompañado de Miguel Alcubierre Moya, director del ICN, en una conferencia simultánea a la que realizó la NASA con esos resultados en Estados Unidos, Navarro dijo que ambos hallazgos científicos se publican hoy en la revista *Science*, en dos artículos de los cuales es coautor.

Materia orgánica, evidencia de agua

La detección de compuestos orgánicos preservados fue posible porque las moléculas estaban en forma de “materia orgánica refractaria”, que se produce cuando ésta se encuentra en un ambiente rico en azufre y reacciona con él.

“El proceso es similar a lo que conocemos como vulcanización, que hace que el hule de las llantas de los carros se vuelva más resistente al calor y a la fricción. Igualmente, la materia orgánica



- Con el instrumento SAM, *Curiosity* detectó cambios estacionales en el metano atmosférico en el cráter Gale. La señal del metano se ha observado durante casi tres años marcianos (casi seis años terrestres), alcanzando su máximo cada verano.

refractaria es muy resistente a procesos geológicos, lo que permitió que se conservara en las rocas del cráter Gale, la zona elegida para la exploración de *Curiosity*, porque allí están expuestos los estratos geológicos que se formaron en el pasado remoto de Marte.”

En este descubrimiento, Navarro contribuyó con los experimentos que realizó en su laboratorio de la UNAM, en los que identificó las posibles interferencias producidas por contaminantes que pudiesen haber viajado desde la Tierra con *Curiosity*, y que afectarían los resultados.

Las rocas en las que se encontraron los compuestos orgánicos son lutitas, que sólo se forman en cuerpos de agua, pues están hechas de lodos característicos de llanuras de inundación, deltas de ríos y fondos de lagos. El origen de esta materia orgánica en el planeta rojo es incierto, pero encontrarla en rocas de este tipo indica que hubo agua líquida y, posible-

mente, vida microscópica hace tres mil millones de años en un lago que existió en el cráter Gale, remarcó.

En la Tierra, las lutitas contienen grandes cantidades de materia orgánica que se originó a partir de organismos marinos muertos. Las arcillas son un material importante en el estudio del origen de la vida en nuestro planeta, pues tienen propiedades que les facilitan la captura y preservación de moléculas orgánicas.

Si bien el origen de las lutitas terrícolas es conocido, la procedencia de las lutitas marcianas y sus compuestos orgánicos es incierta. Pero *Curiosity* encontró que la edad de las lutitas de Marte coincide con el periodo en que en la Tierra habitaban las primeras formas de vida unicelulares.

Lo anterior significa que ambos planetas se formaron casi al mismo tiempo, y es probable que tuvieran características similares al momento en que se originó la vida en nuestro mundo, subrayó Rafael Navarro.

Pese a que la misión de *Curiosity* encontró primero agua y ahora materia orgánica y fluctuaciones de metano, no hay evidencia concluyente de vida pasada en Marte; se necesitarán nuevas misiones complementarias, que ocuparán a los científicos al menos durante la próxima década. g



Resumen del seminario sobre ciudades

Acciones para afrontar el cambio climático

PATRICIA LÓPEZ

Las zonas urbanas del planeta generan 80 por ciento de la riqueza mundial y concentran 54 por ciento de la población, pero demandan tres cuartas partes de los recursos naturales y generan casi la mitad de los residuos sólidos. Además, producen la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, alertó Gian Carlo Delgado Ramos, investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

Inmerso en esta situación, con su ciudad capital como una de las urbes más densas, sobrepobladas y conflictivas del planeta, México tiene un déficit impor-

Urge la colaboración a largo plazo entre gobiernos, academia y sociedad civil, así como el empoderamiento de los actores locales

tante de información, modelos climáticos, escenarios de vulnerabilidad y resiliencia, así como carencia de análisis profesionales de transición urbana hacia modelos imaginarios sostenibles, señaló.

En conferencia de medios en el auditorio del CEIICH, resumió algunos resultados del seminario internacional Ciudades y Cambio Climático: Ciencia,

- Las zonas urbanas del planeta demandan tres cuartas partes de los recursos naturales.



Política y Práctica hacia una Agenda de Acción Común, evento que reunió en la UNAM, durante dos días, a expertos internacionales.

Acompañado de Guadalupe Valencia García, directora del CEIICH, Delgado indicó que el seminario planteó la necesidad de evolucionar hacia unidades novedosas de planeación, desde las cuales puedan trascenderse los tiempos políticos, crear alianzas y colaboraciones en la esfera institucional, académica y social, para procurar una planeación integral de los asentamientos urbanos como un todo.

Esta iniciativa responde al llamado del grupo de Ciudades, del IPCC (siglas en inglés de Panel Intergubernamental de Cambio Climático, con sitio en www.citiesipcc.org), y busca consolidar plataformas de conocimiento nacionales o regionales para iniciar un cambio.

¿Cómo iniciar la transición?

Para iniciar una transición hacia un modelo de ciudad resiliente y adaptable al cambio climático, el universitario consideró que se requieren tres elementos básicos: la coproducción de saber entre diversas instituciones académicas; el esfuerzo de colaboración a largo plazo entre gobierno, academia y sociedad civil, y el empoderamiento de los actores locales.

En el país, mencionó, es insuficiente la coordinación de los tres niveles de gobierno, por lo que puso en entredicho la funcionalidad de los municipios para poder gestionar de forma integral los asentamientos urbanos.

Entre las acciones puntuales, propuso considerar la dimensión ecológica, que incluye una planeación espacial integral en los ámbitos intra e inter urbano y regional; el uso eficiente de recursos, reúso y reciclaje de materiales, y la adaptación y mitigación al cambio climático.

Además, sugirió impulsar una economía orientada a la inclusión y justicia social, valorar el suelo y lograr conectividad e innovación tecnológica.

Dimensiones

En relación con la dimensión sociocultural, insistió en impulsar la justicia y equidad social; valorar e incorporar nociones de identidad, arraigo, prácticas y diversidad sociocultural, y promover la resiliencia social.

Sobre la gobernanza, expuso que son indispensables eficacia e integración de la política; transparencia y rendición de cuentas, además de empoderamiento social y construcción de capacidades locales. *g*



Foto: Francisco Cruz.

● Ana Buquet y Rubén Hernández.

Medirá actividades preventivas Crean en la UNAM Observatorio Nacional para la Igualdad de Género

Por primera vez en la historia, este espacio permitirá conocer la situación en 50 instituciones de educación superior públicas

DIANA SAAVEDRA

Conocer la situación de la igualdad de género en las instituciones de educación superior (IES) para lograr políticas específicas al respecto es la tarea del recién creado Observatorio Nacional para la Igualdad de Género.

Ana Buquet Corleto, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), y Rubén Hernández Duarte, secretario de Igualdad en la misma entidad, y principales impulsores de esta iniciativa, indicaron que aunque su sede está en la UNAM, se trata de un proyecto nacional en el que están involucradas 50 IES públicas, y una particular.

“Las universidades con igualdad de género son mejores en todos los sentidos, incluso en la excelencia académica, por eso la apuesta está aquí, y posteriormente a salir y llevar estas prácticas a todo el país”, dijo Buquet.

Por primera vez en la historia, el observatorio permitirá conocer dicha situación en 50 IES públicas, pues aunque el tema

8

ejes de trabajo:

legislación, igualdad, corresponsabilidad, estadísticas, lenguaje, sensibilización, estudios de género y no violencia

es conocido, se carece de información sistematizada para analizarla y saber el efecto de las políticas de esas instituciones en la materia.

“El observatorio se ocupará de dar seguimiento a los avances para atender la violencia de género y medirá las actividades que se desarrollan para prevenirla; con ello se atiende una de las preocupaciones más grandes no sólo en la UNAM, sino en todo el mundo”, subrayó.

Con apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, cada una de las IES participantes deberá completar un cuestionario en línea y enviar documentos que prueben las acciones que realizan.

Áreas

Dividido en ocho áreas de trabajo, el observatorio buscará saber si las IES tienen normatividad y estructuras que den seguimiento a los avances en la materia; si tienen planes de igualdad y presupuestos para impulsar programas, y revisará las formas de segregación que hay entre estudiantes, académicos y administrativos.

Asimismo, se indagará la corresponsabilidad. “Este punto a todos les parece raro porque creen que en las universidades no nos tenemos que preocupar de lo que ocurre en los hogares, pero es importante porque las mujeres en la educación superior están en absoluta desventaja con sus pares varones; tienen sobre sus hombros la mayor parte de las responsabilidades del ámbito familiar, y las IES sí pueden y deben intervenir”, enfatizó Buquet.

También se revisarán estadísticas por sexo, si tienen encuestas, algún diagnóstico sobre el tema; si usan un lenguaje incluyente y no sexista; si cuentan con campañas de sensibilización.

Además, si se realizan estudios de género; si hay centros, programas o espacios en donde se investigue la perspectiva de género en los planes y programas de estudios y, finalmente, si hay instrumentos y mecanismos para atender y prevenir la violencia de género.

Durante los próximos tres meses, las instituciones de la RENIES recolectarán datos para incorporarlos a la plataforma del observatorio, y recibirán por cada punto específico una calificación de cero a cinco; automáticamente, la información será procesada por un sitio *web* que será puesto a disposición del público una vez que se presenten los primeros resultados, en la segunda quincena de octubre. Cualquier persona podrá ingresar al portal para conocer la situación de cada institución, destacó Hernández Duarte.

Posteriormente, cada año la información será actualizada para concretar propuestas de mejoras y dar seguimiento al tema.

Las universidades no son espacios aislados, de alguna forma reflejan los problemas que vive la sociedad en su conjunto; son un entorno para la oportunidad de cambio y mejora, y lo que se logre en nuestras comunidades se extenderá a otras áreas, concluyó Buquet Corleto. *g*



58%

se **aumentará** la incidencia de cáncer en menores de 65 años en 2035.

160%

se **multiplicará** el número de casos nuevos en adultos mayores en 2035.

SÓLO CERCA DE 1.07

oncólogos por cada cien mil habitantes hay en el país.

En 2010, los tumores malignos ocasionaban más de 10 por ciento de las muertes y eran la tercera causa de decesos en México. Este es un problema de salud pública y todo indica que será mayor conforme pasen los años. No obstante, la carencia de recursos humanos e infraestructura especializados limitan las posibilidades de enfrentar la epidemia, advirtió Enrique Soto Pérez de Celis, del Servicio de Geriatria del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Hemos adoptado estilos de vida que nos predisponen a padecimientos que antes no teníamos, como cáncer de colon y mama, que se relacionan con la obesidad, por ejemplo. Y ello, en el contexto de un sistema de salud que fue diseñado para enfrentar enfermedades infecto-contagiosas, pero no las crónicas y complejas que requieren abordajes multidisciplinarios.

Retos

Al participar en el Simposio Avanzando las Ciencias Médicas a través de la Investigación Multidisciplinaria, realizado en el Instituto de Investigaciones Biomédicas, señaló que las predicciones refieren que la incidencia de cáncer en 2035 aumentará cerca de 58 por ciento en menores de 65 años, y en adultos mayores el número de casos nuevos se multiplicará 160 por ciento. “Es un grave problema para el que nos tenemos que preparar”.

En torno al tema se enfrentan retos como la falta de datos epidemiológicos confiables, la carencia de personal de salud, problemas de acceso a la atención médica y deficiencias en investigación y desarrollo, precisó.

Al hablar de cáncer en México recordó que hay sólo 1.07 oncólogos –contando médicos, quirúrgicos y radioterapeutas– por cada cien mil habitantes, cuando nada más en Texas,

Simposio de ciencias médicas

Uno de cada 10 mexicanos muere de cáncer

Es un problema de salud pública y todo indica que será mayor conforme pasen los años

Estados Unidos, hay 4.5. Para una población de más de cien millones de mexicanos, se cuenta, según el Consejo Mexicano de Oncología, con 383 oncólogos médicos, 864 cirujanos oncólogos y 237 radiooncólogos. “Y en infraestructura también estamos limitados, con poco equipo de radioterapia, aceleradores lineales y unidades de braquiterapia, entre otros”.

Soto Pérez de Celis dijo que hasta hace poco el cáncer se *medía* utilizando estadísticas de mortalidad, registros histopatológicos de los centros de cáncer y por reportes epidemiológicos. Había una necesidad grande de fundar un Registro Poblacional de Cáncer, el cual se creó en 2016. Hoy en día, cinco ciudades (Mexicali, La Paz, Campeche, Mérida y Guadalajara) ya registran sus casos; cuatro más están por integrarse. En esas urbes se han documentado en lo que va de 2018, dos

mil 329 casos. En la *Ciudad Blanca*, por ejemplo, el cáncer más común es el de mama en mujeres, y el de próstata y riñón en varones.

Este reto debe enfrentarse con prevención, sistemas de salud resilientes centrados en males crónico-degenerativos y la creación de equipos multidisciplinarios; hay que garantizar el acceso a la atención médica, aumentar la cobertura de todas las neoplasias, generar fondos de protección para personas vulnerables, como indígenas y adultos mayores, y crear conocimiento que influya en la atención que se da a los pacientes, concluyó.

En el encuentro, co-organizado por la Facultad de Medicina, el INCMNSZ, el Shaare Zedek Medical Center y la Bar-Ilan University, de Israel, Ephrat Levy-Lahad, directora del Instituto de Genética Médica en ese hospital israelí, miembro del Comité de Bioética Internacional de la Unesco y ganadora del 2018 EMET Prize, recordó que antes el hecho de que el cáncer pudiera ser hereditario se pensaba como una locura, pero en los años 90 los genes BRCA1 y el BRCA2, principales en esa enfermedad, fueron clasificados. “Uno de cada cuatro judíos asquenazí, hombres

y mujeres, tiene mutaciones en esos genes; 11 por ciento del cáncer de mama y 40 por ciento del de ovario en esa población padece esa causa”.

Ahora se sabe que las mujeres que tienen cáncer de mama por mutaciones en BRCA1/2 deben ser tratadas de forma diferente porque son sensibles a distintos tipos de quimioterapia e inhibidores biológicos. “Las mutaciones tienen una implicación terapéutica”.

Esos datos señalan que puede identificarse a los portadores antes de que sean afectados y prevenir el padecimiento. Por ejemplo, hay una oportunidad en la salpingo-ooforectomía (eliminación de ovarios y trompas de Falopio), que eleva la tasa de supervivencia, expuso.

Al inaugurar el simposio, al que asistió el embajador del Estado de Israel en México, Jonathan Peled; David Kershenobich, director del INCMNSZ, expuso que el objetivo del encuentro es el intercambio de ideas e investigación original, y establecer la posibilidad de colaboración entre científicos mexicanos e israelíes.

Mayores nexos

La UNAM fortaleció sus vínculos académicos y científicos con Israel a partir del seminario. Durante su clausura, el rector Enrique Graue Wiechers aseveró que es necesario ampliar los nexos con esa nación que invierte 4.28 por ciento de su producto interno bruto a ciencia, tecnología e innovación, mientras México apenas destina 0.55 por ciento.

“De Israel tenemos mucho que aprender. Viene toda una revolución por delante en nanotecnología, inteligencia artificial, robótica. México tiene mucho que hacer para poder ver al futuro con mayor claridad. Tenemos que buscar socios académicos en otras partes del mundo para sumar esfuerzos”, subrayó.

En el Auditorio Doctor Alfonso Escobar Izquierdo, Graue Wiechers expuso que en Web of Sciences suman cerca de 350 los artículos escritos entre investigadores mexicanos e israelitas en los últimos 12 años y esta cifra debe multiplicarse.

También, dijo, se requiere impulsar el intercambio académico a nivel de posgrado y explorar la posibilidad de establecer doctorados con doble titulación. “Para que los lazos de colaboración se vayan haciendo cada vez más fuertes con Israel y con el mundo”.

En su oportunidad, William Lee, coordinador de la Investigación Científica, apuntó que las áreas de colaboración pueden ser muchas: además de la biomedicina están las ciencias de la tierra, la física y las matemáticas. Explicó que la Universidad Nacional cuenta con proyectos de investigación sobre zonas áridas, aprovechamiento de la energía solar, entre otros, que pueden ser de interés para Israel.

En tanto, Benjamín Sredni, director del Instituto Safdie de Investigación sobre Cáncer, Sida e Inmunología de la Universidad Bar-Ilan, expresó que el seminario consolidó la vinculación de científicos y médicos de ambas naciones. “Salimos de aquí no como extraños, sino como amigos verdaderos que trabajarán juntos”.

David Kershenobich hizo un resumen de las conferencias que se presentaron durante dos días en los que se abordaron temas como la canasta de servicios de salud pública en Israel, la genética del cáncer de mama, la contaminación ambiental y el daño al ADN de recién nacidos, y el diseño computarizado de medicamentos, entre otros.

En el cierre del seminario participó también Patricia Ostrosky, directora del Instituto de Investigaciones Biomédicas. g

Laura Romero / Mirtha Hernández

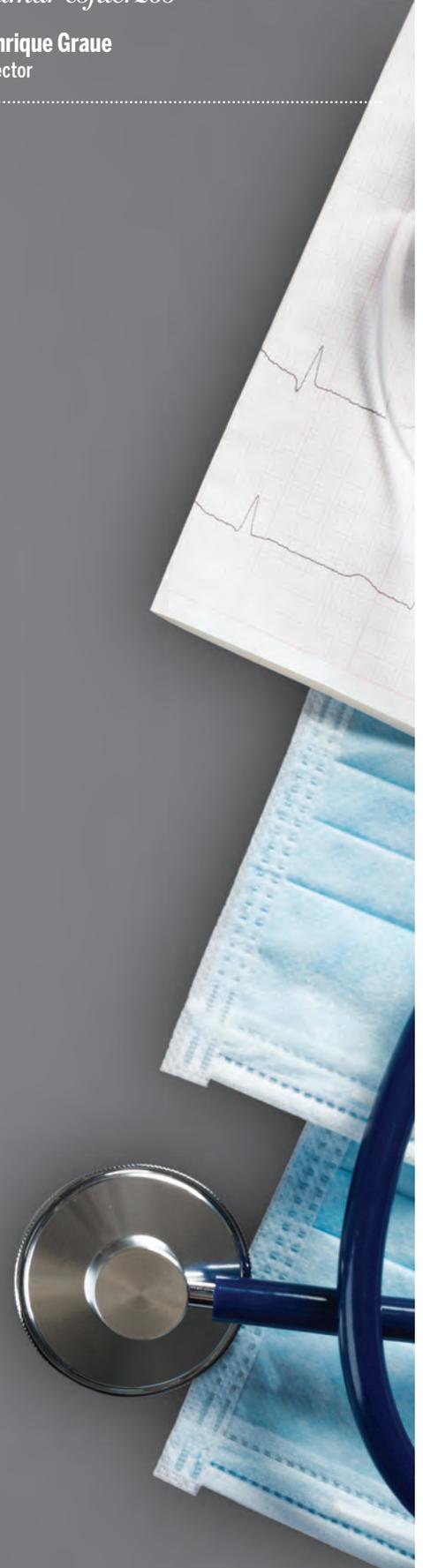
“México tiene mucho que hacer para poder ver al futuro con mayor claridad. Tenemos que buscar socios académicos en otras partes del mundo para sumar esfuerzos”

Enrique Graue
Rector



Foto: Benjamín Chaires.

- William Lee, Benjamín Sredni, Enrique Graue, Patricia Ostrosky y David Kershenobich.



LAURA ROMERO

La actual no es una juventud que no sea revolucionaria, sino que ya no tiene el marco posibilitador para serlo; las revoluciones no son individuales, sino colectivas, y hoy desaparecen desde su génesis, que es la oportunidad de compartir ideas, aseguró David Pastor Vico, conferenciante y promotor de la Red Universitaria de Aprendizaje de la UNAM.

Esta es una sociedad con miedo. El joven que estudia bajo el amparo de la economía familiar no se atreve a levantar la voz, porque no quiere perder lo poco que tiene. “Nos convertimos en personas conformistas y conservamos la poca miseria que tenemos como si fuera oro”, añadió el experto en ética de la comunicación y la transmisión de valores en el ámbito educativo.

Como parte del ciclo de Conversaciones sobre el 68 organizado por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, señaló que los jóvenes de hoy en México serán la primera generación que viva peor que sus padres y, no obstante, siguen pensando igual que ellos; sin una mentalidad más abierta, con mayor capacidad de entendimiento y evolución social.

Individualismo

El profesor de asesoría y tutoría pedagógica en la Dirección General de Deporte Universitario explicó que se ha pasado de un sentido de colectividad y grupo, como el de los *hippies* de los años 60 del siglo pasado o los rockeros de los 70, a una sociedad individualizada.

El Latinobarómetro indica que en 1996, 30 por ciento de los mexicanos creía que podía confiarse en los demás; en 2006 el porcentaje se redujo a 15 por ciento y en 2018 otro punto porcentual. Un estudio de confianza interpersonal del Instituto Nacional Electoral (2015) concluyó que no hay diferencia de criterios entre jóvenes y adultos.

En la Sala de exposiciones temporales del Centro Cultural Universitario Tlatelolco mencionó que esta edad es un periodo que ocurre de manera no concreta porque los jóvenes actuales son los viejos de mañana, y los nacidos hoy serán los jóvenes dentro de unos años. “Su temporalidad es un marco demasiado grande y, además, anclada a parámetros del aquí y el ahora, a dónde naces, en qué nexos culturales, en qué ambiente familiar y clase social, entre otros”.

“*Nos convertimos en personas conformistas y conservamos la poca miseria que tenemos como si fuera oro*”



Foto: Jacqueline Cruz.

Sociedad con miedo

¿Joven y no revolucionario?

Los jóvenes de hoy viven bajo el amparo de la economía familiar; no levantan la voz: David Pastor Vico

Así, las circunstancias de cada juventud han sido diferentes. En 1960 o 1972 la aseveración de que ser joven era ser revolucionario fue una lógica aplastante. Se premiaba de alguna forma ese afán reivindicador; por supuesto, era sometido por la dictadura de lo establecido, pero el contramensaje era útil.

Cuando pensamos en cultura, juventud y años 60 nos vienen imágenes del festival de Woodstock, de rebeldía, de 500 mil chicos en el barro fumando marihuana, oyendo a Jimi Hendrix o Joe Cocker, los mismos jóvenes que en los años 80 se convertirían en los *yuppies* en Wall Street.

En los años 70 se podía ser revolucionario porque había un marco cultural que lo permitía; los tiempos del *punk* y los albores del *heavy metal*. “Led Zeppelin o Black Sabbath nacieron bajo el amparo de una juventud oprimida dentro de una estructura industrial férrea, con gobiernos conservadores a los que se intenta dar la vuelta”.

Sin embargo, entre los 70 y 80 ocurre la era Reagan y Thatcher, y se registra una transición musical hacia el *pop*, que ya no tiene la posibilidad de un ambiente de rebeldía, sino de distracción y aspectos lúdicos. “No hay una canción de Michael Jackson que nos haga salir a las calles a levantar los adoquines”.

Esa *domesticación* se convirtió en *mass media*, en una empresa, una industria. Los discos de Bob Dylan se compraban casi a escondidas porque tenían mensajes subversivos, pero a partir de los años 80 eso desapareció y los canales de comunicación de los jóvenes se convirtieron en revistas como *TVyNovelas*.

De los 80 a los 90, agregó Pastor Vico, ya no hay dos potencias intentando demostrar que una es mejor que la otra; sólo queda una. Y desde entonces encontramos que la música más escuchada por los jóvenes es el *reggaeton*.

La posibilidad subversiva que daba la contracultura musical ya no existe. Aunque siempre habrá un concierto de *heavy metal*, los públicos serán cada vez más marginales. Entre esas audiencias hay muy poca regeneración y “cuando vemos a un chico *heavy* de 15 años le aplaudimos y le decimos ‘sigue así, no te vendas al pop, no te vendas a Maluma’”.

Hoy en día se nos muestra una juventud sexualmente abierta, sin los tapujos de generaciones anteriores, lo cual es laudatorio; pero este no es el único tema que debe tratarse porque, al final, esos consumos son individuales, finalizó. *g*

Comprende 10 temas urgentes

Propuestas ambientales de académicos al próximo gobierno

Derecho al medio ambiente, agua, energía, biodiversidad, bosques, ciudades, costas y mares, agricultura, suelos y minería, entre ellos

PATRICIA LÓPEZ

En la UNAM, expertos urgieron a los candidatos a la presidencia de la República a implementar la agenda ambiental 2018, mediante un documento sólido y riguroso que, de manera objetiva y sin cargas ideológicas, ofrece un diagnóstico y propuestas concretas sobre 10 temas urgentes en materia ambiental.

Los integrantes del Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI), del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), consideran que la agenda es prioritaria e imposterable por la pérdida de ecosistemas y biodiversidad; la creciente ilegalidad en el aprovechamiento forestal; los problemas de movilidad, contaminación y vulnerabilidad de las ciudades, y la falta de inversión en energías renovables.

También, por el agotamiento de las pesquerías y de los hidrocarburos convencionales, la destrucción de los manglares, la erosión de los suelos y la pérdida de seguridad alimentaria, la falta de acceso al agua de calidad y porque el deterioro ambiental viola el derecho humano al medio ambiente, entre otros.

Los puntos sugeridos por especialistas en ciencias naturales, sociales y representantes de organizaciones civiles que integran el SUSMAI son: política ambiental, agua, energía, biodiversidad, bosques, ciudades, costas y mares, agricultura y suelos, minería, así como derecho al medio ambiente.

Este esfuerzo académico estuvo coordinado por Leticia Merino Pérez, del IIS, y Alejandro Velázquez Montes, del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.

Argumentos

En materia de política ambiental, el documento sostiene que se debe dar a los problemas socioambientales del país un



carácter central en la agenda pública, promoviendo la participación ciudadana informada y la transversalidad efectiva en la gestión de temas y problemas en este ámbito, resumió Adalberto Noyola Robles, del Instituto de Ingeniería (II).

También, como eje de la política pública debe impulsarse la justicia ambiental, es decir, la distribución equitativa de impactos y beneficios ambientales.

Se propone, además, avanzar hacia la gestión sustentable e integral de las aguas subterráneas, en especial de acuíferos sobreexplotados.

Adrián Fernández Bremauntz, director ejecutivo de la Iniciativa Climática de México, planteó democratizar la energía mediante la generación solar distribuida y la eliminación de subsidios regresivos a las tarifas eléctricas. Asimismo, incrementar las energías renovables por lo menos 40 por ciento para 2024 y adoptar programas de eficiencia energética a gran escala.

Consideró fundamental evitar la construcción de nuevas refinerías y plantas de ciclo combinado de gas natural, que serán obsoletas en 20 años, y aumentar gradualmente el impuesto al carbono para combustibles fósiles.

Carlos Muench, del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), expuso que debe prohibirse la minería y los grandes desarrollos turísticos en áreas naturales protegidas, así como el uso de insecticidas y otros tóxicos que

afectan los polinizadores de cultivos, que vulneran la salud y seguridad alimentaria de la población.

Recomendó fortalecer las políticas de sustentabilidad y conservación en áreas rurales, por medio de zonas dedicadas a la conservación y los paisajes bioculturales.

En materia de bosques, Francisco Cravioto, del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, propuso ubicar el manejo forestal comunitario como eje y prioridad para el desarrollo y conservación de las regiones forestales, entre otras cuestiones.

Sobre minería, sugirió decretar una moratoria a las nuevas concesiones mineras, pues ya hay 23 mil en nuestro territorio; restablecer la soberanía nacional y garantizar que sean municipios y comunidades afectadas por la gran minería los que decidan el uso del impuesto minero.

Marisol Aburto, del IIS, habló del tema de costas y mares, sobre el cual el documento pide generar planes de ordenamiento pesquero; crear zonas de regeneración de peces y un sistema nacional de monitoreo de costas y mares con participación de académicos y sociedad civil, por mencionar algunos puntos.

La agenda ambiental 2018 también pugna por un programa de apoyo integral a la pequeña y mediana agricultura, así como una reorientación de los subsidios productivos del campo para detener las prácticas de monopolio de las grandes empresas. *g*

LEONARDO FRÍAS

Sarampión, influenza, difteria y encefalitis por garrapatas, así como golpes de calor, son los padecimientos que podrían complicar la estancia de los aficionados mexicanos que acudirán a la vigésima primera edición de la Copa Mundial de Fútbol, en Rusia.

Así lo advirtió Jorge Baruch Díaz Ramírez, responsable de la Clínica de Atención Preventiva del Viajero de la Facultad de Medicina (FM), especializada en prever y reducir riesgos a la salud relacionados con los viajes.

Aproximadamente 30 mil mexicanos asistirán a la fiesta futbolera, que se realizará del 14 de junio al 15 de julio, y en esta unidad mixta de servicio, investigación y docencia ya han atendido a cerca de 50.

Plan de prevención

Baruch Díaz, primer médico en México certificado por la Sociedad Internacional de Medicina del Viajero, señaló que como dichas enfermedades son poco frecuentes en nuestro país, es recomendable revisar el historial de vacunación.

Hizo énfasis en el sarampión, pues es posible que se presente en cualquier persona que no esté adecuadamente vacunada. En Rusia, resaltó, se reportaron 407 casos en 2017, principalmente en Moscú.

“Todos los mexicanos nacidos después de 1957 y antes de 1995 deben tener tres dosis aplicadas, la primera entre los nueve y 12 meses de edad, la segunda antes de los seis años y la tercera después de los seis años. Los nacidos después de 1995 deben tener dos dosis, la primera entre los 12 y 15 meses de edad y la segunda antes de los seis años, con una tercera sugerida en la adolescencia”, explicó.

En el caso de la influenza estacional, es recomendable que esté vigente la aplicación anual, de lo contrario debe ponerse. Asimismo, se sugiere revisar la situación de la vacuna de tétanos-difteria y tos ferina: el último refuerzo debe ser no mayor a 10 años.

“La difteria es muy común en Rusia, se propaga a través de la saliva, de la tos y el estornudo; los portadores son generalmente adultos.”

En cuanto a la encefalitis por garrapatas, enfermedad viral transmitida por la mordedura de estos ácaros, es de máxima atención porque el Mundial se desarrollará en la temporada de mayor riesgo: en verano. Anualmente se reportan de cinco mil a 13 mil casos, y Rusia es el país con mayor número de pacientes.

Asistirán al Mundial 30 mil mexicanos

Alerta de riesgos de salud a viajeros a Rusia

Sarampión, influenza, difteria y encefalitis por garrapatas, además de golpes de calor, posibles padecimientos



SUGERENCIAS

Es recomendable llevar un botiquín de viaje con repelente, bloqueador solar y medicina contra la diarrea, así como adquirir un seguro de gastos médicos con validez en el país europeo y que tenga cobertura en las ciudades a visitar.

Las garrapatas se encuentran en pastos, bosques o áreas con vegetación, en donde se realizan actividades de ecoturismo como campismo, senderismo, excursiones, pesca, ciclismo de montaña y recolección de hongos o flores. Las medidas preventivas son: uso de repelente para piel y ropa, vestir prendas con manga larga, pantalones, botas y sombreros, y al final del día verificar que no haya alguno de estos ectoparásitos adheridos al cuerpo.

Por último, para evitar el golpe de calor se recomienda mantenerse en lugares frescos con sombra, hidratarse constantemente y utilizar sombreros de ala ancha, sombrillas y ropa de colores neutros, que no sea ajustada.

Confirmados

En el Auditorio Ramón de la Fuente de la FM también estuvo Octavio Perales Sánchez, director de Protección Global de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien informó que de los casi 30 mil mexicanos que viajarán al Mundial de Rusia, 29 mil ya cuentan con el denominado Fan ID (documento de identidad requerido por las autoridades rusas; los poseedores de boletos a los estadios necesitan tenerlo).

“Sólo seis mil mexicanos viajarán de territorio nacional a Rusia; el resto lo hará de Estados Unidos o de algún lugar de Europa.”

Se prevén cuatro juegos del representativo mexicano: el 17 de junio en Moscú, el 23 en Rostov, el 27 en Ekaterimburgo, y el 2 de julio en Samara, o el 3 de julio en San Petersburgo. En todas las sedes habrá funcionarios del Servicio Exterior Mexicano para asistencia con consulados móviles. Para mayor información: www.gob.mx/guiadelviajero. *g*

Cuatro alumnos dedicaron seis meses en el diseño y desarrollo de Applica

FABIOLA MÉNDEZ

Enfrentar la problemática de casi 1.6 millones de personas fue lo que motivó a cuatro universitarios a crear Applica, aplicación móvil que agiliza el proceso de contratación de trabajadores con discapacidad motriz, “la más común y extendida en el país”, señaló José Ignacio Mascarúa López, alumno de ingeniería química metalúrgica de la Facultad de Química.

Mascarúa López, Adrián Rentería Ramírez, Josué Arenas García, los tres de ingeniería química, junto con Jessica Badillo, de ciencias de la comunicación, trabajaron durante seis meses en el diseño y desarrollo de Applica.

La iniciativa será el enlace entre empresas, fundaciones y personas con discapacidad. Lo que pretende es recabar las solicitudes de empleo de los interesados para dotar a compañías de los perfiles específicos de quienes buscan.

Esta información se canalizará a las fundaciones aliadas, como FHADI y Vida Independiente, con las que los universitarios tienen una relación establecida. Se les dará capacitación para después ingresar a la corporación, la que pagará una cantidad deducible de impuestos equivalente al costo de la misma.

En ese contexto, “ayudamos a las fundaciones para que sigan con su labor y expandir sus actividades y a la implementación de estrategias incluyentes de las empresas”, explicó Rentería Ramírez.

Doble triunfo

El proyecto los llevó a ganar el primer lugar del Foro Internacional de Emprendedores en México, el Global Youth Forum, que reunirá en Morelos, en julio, a jóvenes de todo el mundo. “Presentaremos esta idea a empresarios, otros emprendedores



• Adrián Rentería, Jessica Badillo, Josué Arenas y José Ignacio Mascarúa.

Contratación de personas con discapacidad

Gana app concurso de innovación empresarial

e inversionistas para demostrarles que la app tiene valor, futuro, y tal vez lograr captar los recursos necesarios para ponerla en funcionamiento”, afirmó Mascarúa López.

Asimismo, con Applica también lograron el primer sitio en el Concurso de Innovación de la UNAM en la categoría de negocios, distinción que los motiva para ayudar a más gente y cambiarle la vida.

“Queremos contagiar a todos para que hagan algo por los demás, y esta es la primer aplicación en México enfocada en la contratación de personas con discapacidad motriz.” *J*





Norma ISO 9001:2015

Aval de calidad a la Clínica de Recepción y Diagnóstico de Odontología

RAÚL CORREA

La Clínica de Recepción y Diagnóstico de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología fue certificada bajo la norma internacional ISO 9001:2015 por implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad en los servicios de formación de recursos humanos en el diagnóstico oral (alumnos) y diagnóstico oral y establecimiento de la ruta clínica (a los pacientes).

Se trata de un aval que otorga Certificación Mexicana, además de conseguir la constancia de Calidad UNAM que concede la Coordinación de la Investigación Científica por medio de la Coordinación de Gestión para la Calidad de la Investigación.

El documento, entregado por el director general de Certificación Mexicana, Roberto Vargas Soto, abarca tres años.

El coordinador de la Investigación Científica, William Lee, dijo que las certificaciones son un “paquete de trabajo muy importante para la Universidad y es parte de su Plan de Desarrollo: tenerlas en instalaciones, procedimientos y de laboratorios redundan en mejores servicios y resultados”.

Recordó que desde la creación del Programa de Gestión para la Calidad de la Investigación, en 2002, Odontología se

sumó a este esfuerzo y en 2006 tuvo la certificación ISO 9001 de tres laboratorios, los primeros hasta ese momento. Después se incorporaron otros dos y hoy se tiene otro evento de certificación.

“En este caso, se trata de la Norma ISO 9001:2015 para la Clínica de Recepción y Diagnóstico de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, que es la que responde al primer contacto con las personas que solicitan atención en la Facultad. La clínica ha ofrecido apoyo a unos ocho mil pacientes por ciclo escolar”, indicó.

En ese sentido, destacó el trabajo de profesores, alumnos y autoridades que intervinieron en este logro porque “además de las actividades docentes colaboran en estos procesos de certificación y calidad”.

El director de Odontología, José Arturo Fernández Pedrero, habló de la participación de los 36 estudiantes del Servicio Social que formaron parte de la última generación que ayudó a concretar este objetivo con dos alcances: el diagnóstico oral, el establecimiento de la ruta clínica a los pacientes, y la formación de recursos humanos en el diagnóstico oral.

Asistió Flor Mónica Gutiérrez Alcántara, titular de Gestión para la Calidad de la Investigación de la Coordinación de la Investigación Científica. *g*

Primer encuentro entre las ENES Morelia y León

Se efectuó el primer encuentro académico, deportivo y cultural entre las ENES Morelia y León, como resultado de un convenio de colaboración, firmado a principios de año, que persigue estrechar el diálogo interdisciplinario, el intercambio académico y contribuir a la consolidación de la oferta educativa, a la par de generar escenarios que fomenten el trabajo conjunto en beneficio de ambas comunidades.

Laura Susana Acosta, directora de la ENES León, señaló que como parte del proyecto de descentralización de la UNAM, estas escuelas han sido un gran acierto, lo que se constata al ver la emoción y el entusiasmo de los alumnos que actualmente asisten a ambas.

Diana Tamara Martínez, titular de la ENES Morelia, resaltó el carácter interdisciplinario del encuentro, que reunió los aspectos académicos, deportivos y culturales de estas entidades con el ánimo de generar una ruta en la que las ENES avancen juntas en pos de objetivos comunes.

La reunión contó con la participación del coro de la ENES Morelia y el grupo de danza folclórica de la de León, así como partidos amistosos de fútbol, basquetbol y volibol en sus modalidades femenil y varonil, en los que intervinieron las selecciones representativas.

Adicionalmente, se desarrolló una exposición de 113 carteles presentados por académicos y estudiantes en diferentes materias, abriendo un espacio para compartir y enriquecer los resultados de investigación, laboratorios, licenciaturas y las distintas áreas del conocimiento de cada entidad.

Además, se tuvo la oportunidad de participar en un foro de talentos, en el que mostraron sus dotes artísticas y propuestas culturales, en un intercambio fructífero. *g*



Incluye cámara y sensor térmico

Crean semáforo inteligente

Alumnos de la FES Aragón obtienen segundo lugar en el HackMx estudiantil

Juan Amat, Francisco Esparza y Eduardo Reyes, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de la FES Aragón, lograron poner en alto el nombre de la institución al obtener el segundo lugar en el HackMx.

En el hackatón estudiantil, organizado por el Tecnológico de Monterrey de la región Ciudad de México y realizado en el plantel Santa Fe, compitieron más de 70 equipos.

Durante 32 horas, los participantes resolvieron retos y problemáticas que pusieron a prueba sus habilidades en cuanto a desarrollo e innovación y así crear un producto o servicio utilizando la tecnología.

El trabajo que diseñaron fue un semáforo inteligente, equipado con varias herramientas, entre las cuales se incluye una cámara para detectar rostros –como la de los teléfonos celulares– y automóviles, pues es capaz de calcular el espacio ocupado y tomar la decisión de cuál luz apagar o encender con base en el número de individuos o autos detectados.

Adicional a esto, cuenta con un sensor térmico que indica la temperatura de los vehículos, lo que sirve como un segundo



● Francisco Esparza, Juan Amat y Eduardo Reyes.

filtro para clasificar los elementos en automóvil o persona. El tamaño de la cámara y del sensor son pequeños, por lo que el espacio no resulta un problema; todo esto es controlado mediante una pequeña computadora.

Los universitarios agradecieron lo que la FES Aragón les ha dado, tanto sus instalaciones como la enseñanza de sus profesores y la compañía de sus amigos. “La Facultad nos cambió la vida, no nos pudo suceder nada mejor”, dijo Francisco Esparza.

Asimismo, mandaron un mensaje a toda la Universidad: llamaron a crear grupos multidisciplinarios y creer que

sí se puede tener éxito, sólo se necesita un poco más de esfuerzo. También exhortaron a comenzar un cambio individual para lograr una transformación colectiva.

Juan Amat expresó: “Durante la premiación tenía puesta una playera naranja de la Facultad debajo de mi chamarra. Cuando dijeron que obtuvimos el segundo lugar, me la quité y la enseñé con orgullo”.

Amat ganó también –de manera individual– el tercer sitio en el Talent Land, realizado en Guadalajara. La competencia consistió en modelaje en 3D. g

Impromptu. Lacan en Vincennes

Teatro y psicoanálisis de una época convulsa

Cincuenta años después, libreto sobre el poder y la valentía de la juventud

El encuentro transdisciplinario donde la psicología decidió apropiarse del lenguaje teatral e interpelar al contexto estudiantil del año 1968 nació bajo el cobijo de Susana Bercovich, directora de escena e investigadora de Lacan, quien analizó el texto que da título a la obra *Impromptu. Lacan en Vincennes*, publicado tal cual, como un hecho real que ocurrió el 3 de diciembre de 1969, en Vincennes.

Mayo Francés

El escrito en el que se basa esta puesta en escena narra el día en que el erudito del psicoanálisis francés Jacques Lacan decidió visitar una universidad que se encontraba apasionada con los atrevidos cambios políticos y sociales que se suscitaban a las afueras de las aulas siendo avivados por el reciente movimiento del Mayo Francés. Mientras el psicoanalista in-

tentaba impartir su conferencia fue atacado por las preguntas y los comentarios de los jóvenes asistentes que pedían a gritos que se sumara a una postura política radical de la que Lacan prefería permanecer evasivo y errático.

El descubrimiento de la narración escrita de este encuentro que no termina de ser periodística ni teatral ni con fines de investigación resulta una provocación, una protesta, un llamado a la revolución y un malentendido desopilante, todo a la vez.

En este caso y quizás por primera ocasión se ha convertido en un libreto teatral llevado a escena 50 años después de la fecha que cambió para muchos países la percepción del estudiantado, y el poder y la valentía que puede lograr la unión y organización de los jóvenes para hacer versátil la realidad apabullante de una nación.

Inventiones El diván, compañía a cargo de esta puesta en escena, confeccionó un dispositivo escénico provocativo donde los actores están repartidos por todo el espacio dándole dinamismo y abriéndole al público la posibilidad de hablar y reaccionar corporalmente a lo que se está mostrando en escena.

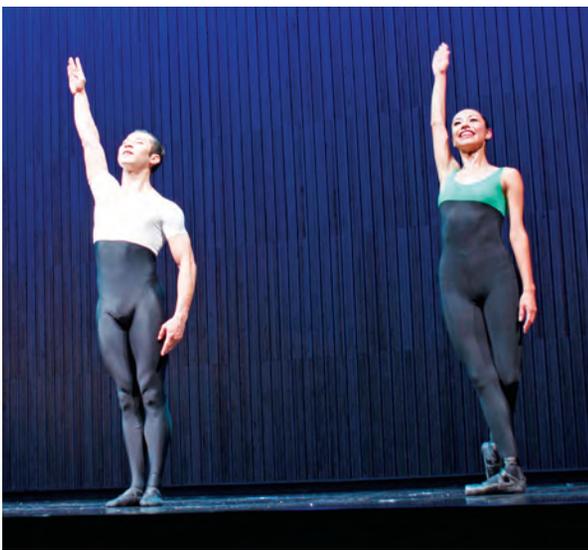
Esta pieza cuenta con las participaciones de Susana Bercovich, Carlos D' Buffo, Victoria Brocca, Illan Castañares, Oswaldo Alvarado, Luis Cruz, Laura Maldonado, Dulce Rivas, Iliana Morales, Dulce María Lara, Ángel Cruz y Aldo Márquez.

Impromptu. Lacan en Vincennes se presentará en el Museo Casa de León Trotsky durante junio y en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM durante octubre, la entrada es libre y el cupo es limitado. *g*

CELESTE DÍAZ / SERVICIO SOCIAL



Fotos: Sede UNAM-Costa Rica.



Función de gala

Presentación del Taller Coreográfico en la Universidad de Costa Rica



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

San José, CR.- Con una función de gala del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM), se inauguró el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica (UCR), el pasado 7 de junio.

Esta actividad se concretó gracias al esfuerzo compartido de la rectoría de la UCR, la Sede UNAM-Costa Rica (Centro de Estudios Mexicanos), la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección de Danza de la UNAM, luego de una visita en septiembre de 2015, de Henning Jensen Pennington, rector de la institución tica.

El Aula Magna, que forma parte de la Plaza de la Autonomía de esa entidad académica, se constituirá como el máximo espacio de encuentro con la ciencia, la tecnología y las artes, donde la UNAM y la UCR

podrán encontrar nuevos vínculos para la difusión de la cultura. La agrupación artística de la Dirección de Danza de la UNAM, presentó un repertorio bajo la tutela de su director artístico, Diego Vázquez, que incluyó: *Sinfonía India*, *Danza para Mujeres*, *Alto Giove*, *Concierto en Re* y *Huapango*.

El TCUNAM es una de las compañías más destacadas de México, fundada en 1970 por Gloria Contreras. Promueve la danza desde los recintos universitarios, logrando estimular la formación de un público estudiantil, así como el gusto y disfrute por esta disciplina. g

SEDE UNAM-COSTA RICA





Recital de voz y piano, teatro, charlas...

Cervantes en la Casa Universitaria del Libro

Además, exposición del Museo Iconográfico del Quijote de Guanajuato

LEONARDO FRÍAS

En un lugar de la Roma, de cuyo nombre sí quiero acordarme, la Casa Universitaria del Libro, no hace mucho tiempo vive un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga, antigua, todo esto en las Jornadas Cervantinas los días 14, 15, 21, 28 y 29 de junio en los que habrá recital de voz y piano, teatro, charlas y conferencias.

Como principal evocación a aquel personaje “de complexión recia, seco de carnes, enjuto de rostro y amigo de la caza”, se ha dispuesto sobre las duelas del recinto universitario de la esquina de Orizaba y Puebla, una exposición de por lo menos medio centenar de piezas del acervo plástico del Museo Iconográfico del Quijote de Guanajuato.

En la Galería Santos Balmori, la reinterpretación gráfica en acuarela, óleos y esculturas giran no sólo sobre el hidalgo atemporal Don Quijote de la Mancha, sino también sobre Sancho y Rocinante. La UNAM, por medio de la temporal posada cervantina, ha dispuesto que el ingreso sea de forma gratuita. También se podrán encontrar artículos relacionados con la obra del soldado y novelista Miguel de Cervantes, nacido en 1547.

Como parte de Cervantes en la Roma, se realizó la primera conferencia Citas Famosas de Don Quijote, a cargo de Manuel del Bosque Araujo, egresado de la Facultad de Derecho y que combina la literatura con su práctica profesional orientada al ejercicio del derecho corporativo y propiedad intelectual.

Del Bosque parecía leer sin papel, con la precisión de la lengua propia del siglo XVI. No eran fragmentos memorizados, sino el resultado de la comprensión de

lo que simboliza la obra máxima de la literatura universal con el ángulo hacia la justicia.

El autor de *El Quijote hoy: Diccionario de citas famosas*, fue un orador con histrión y emprendió la visita a la literatura de la caballería andante. Recordó las líneas donde se describe al Quijote con un cartón viejo amarrado con una agujeta como casco, siempre en la búsqueda de deshacer entuertos y agravios.

“Vino el Quijote a la justicia a defender a los ofendidos, a los agraviados, justo es éste, el primer eje por donde transita la existencia, el más importante quizá, otros son la honra y la estirpe”, comentó.

El Quijote de la Mancha simboliza la luz de la esperanza, esa justicia que a veces se nos va entre los dedos, la última posibilidad de que el mundo pueda ser mejor, continuó.

“¿Qué haríamos hoy sin un Quijote 400 años después?, por eso todos tenemos uno en casa, contamos con ese pequeño gigante dentro de nosotros”, concluyó.

Jornadas

El próximo encuentro será el jueves 14 de junio a las 7 de la noche cuando se ofrezca un recital de voz y piano; al día siguiente habrá teatro: *Un banquete para el difunto Don Quijote*, a cargo de la Bomba Teatro.

El jueves 21 de junio será la conferencia Textos Épicos del Siglo XVI, Intuiciones Originales de la Poesía Mexicana, dictada por Víctor Manuel Mendiola. El siguiente jueves, día 28, ocurrirá el concierto El Piano de Don Quijote, y el cierre será el viernes 29 con la Conferencia Cervantismo en Guanajuato, con Enrique Ruelas.

Como emisario Cervantino y Don Quijote, estará en cada presentación Onofre Sánchez Menchero, director general del Museo Iconográfico del Quijote.

Para mayor información pueden consultar: <http://casul.unam.mx/>. g

Investigación de alto impacto que enriquece y consolida a la entidad

Laura Romero

El compromiso profesional y la comprobada capacidad de su planta académica, así como una infraestructura cada vez más sólida, constituyen la plataforma de una investigación de alto impacto que enriquece y consolida la intensa vida académica que caracteriza a la Facultad de Química, impulsando de manera significativa la formación de alumnos de pregrado y posgrado, afirmó su director, Jorge Vázquez Ramos, al presentar el tercer informe de labores de su segundo periodo al frente de la entidad.

Ahí, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí, destacó que en esa instancia se realiza un trabajo significativo en torno a las tres funciones de la Universidad: docencia, investigación y difusión. En especial, hay resultados alentadores en las cinco carreras que se imparten, en las que se han reducido el rezago y la deserción de los primeros semestres.

En el Auditorio B de la Facultad, Vázquez Ramos refirió que la matrícula de la generación 2018 es de mil 379 estudiantes, de los que 759 (55 por ciento) son mujeres. La mayor demanda continúa incidiendo en la carrera de Química Farmacéutico Biológica con 353 alumnos, equivalente a 25.6 por ciento, seguida de cerca por la de Ingeniería Química, con 23.7 por ciento.

Para impulsar el manejo del inglés, en el semestre 2018-1 se programó, por primera vez en la historia de la Facultad, una asignatura optativa, Tecnología de Fermentaciones, impartida totalmente en ese idioma.

En 2017, 534 jóvenes cursaron asignaturas en otras entidades académicas de la UNAM. Asimismo, con base en diversos convenios institucionales, 47 estudiantes cubrieron un semestre en universidades del extranjero durante 2017-2 y 26 más lo hicieron en 2018-1.

La cantidad de egresados que logra titularse cada año ha ido en aumento. En cuanto a becas, internas y externas, se alcanzó la cifra de tres mil 458 beneficiarios, por lo que se puede señalar que cinco de cada diez jóvenes recibieron algún tipo de ayuda para continuar sus estudios, precisó Vázquez Ramos. *g*



Foto: Fernando Velázquez.

• Leonardo Lomelí y Jorge Vázquez.

Tercer informe de Jorge Vázquez

Facultad de Química: capacidad académica y compromiso profesional

DISTINCIONES Y VINCULACIÓN

Por su destacado desempeño, en 2017 fueron distinguidos académicos, alumnos y egresados de la Facultad. La Sociedad Química de México reconoció la trayectoria del profesor emérito José Luis Mateos Gómez, y José Luis Medina Franco fue distinguido como miembro Fellow de la Royal Society of Chemistry, por ejemplo.

La Facultad ofrece cursos y diplomados de actualización profesional en su disciplina y en otras estrechamente relacionadas con ella, dirigidos a egresados y a otros profesionales de la química y ciencias afines. También continúa con la actualización de docentes de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, en las áreas de Física, Química, Matemáticas y Biología. Tales actividades se realizan en las instalaciones del edificio Mario Molina y en la sede Tacuba.

La vinculación de la Facultad con empresas públicas y privadas representa una acción prioritaria, habida cuenta que se trata del camino más viable para incrementar su presencia social y, paralelamente, allegarse recursos económicos, dijo Vázquez Ramos.

En 2017 arrancó el programa Enlace Emprendedor. En conjunto con Innova UNAM, la Unidad de Vinculación de la Química, "éste representa un esfuerzo permanente por ofrecer espacios de capacitación, que aprovechen los conocimientos de los estudiantes y académicos, con el objetivo de proponer soluciones con potencial de emprendimiento e innovación".

Al acto asistió el exrector Francisco Barnés de Castro, directores de facultades e institutos, integrantes del Patronato de la Facultad, profesores eméritos, académicos, alumnos y trabajadores.



Casa Universitaria del Libro UNAM

Exposición del acervo
plástico del Museo
Iconográfico del Quijote



Hasta
junio 29



Cervantes en la Roma

Terna para la Dirección del Instituto de Geología

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, reunido en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad la terna de candidatos a la Dirección del Instituto de Geología (IGI), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Jesús Alvarado Ortega, Ricardo Barragán Manzo y Elizabeth Solleiro Rebolledo.

Jesús Alvarado Ortega

Es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM en 1998 y doctor en Ciencias Biológicas por el Posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM, graduado en 2005. Investigador Posdoctorado Junior en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro entre 2005 y 2007. Desde 2007 es investigador del Departamento de Paleontología del IGI. Actualmente es investigador Titular B, PRIDE C, y SNI nivel II.

Su línea de investigación primaria es la paleoictiología y trabaja sobre la caracterización de la diversidad de peces fósiles en México, y analiza sus implicaciones en los procesos evolutivos y biogeográficos a lo largo del tiempo geológico profundo. La temática de su trabajo científico se ha ampliado constantemente y al día de hoy su mayor contribución incluye la caracterización geológico-paleontológica de distintos sitios con vertebrados fósiles marinos del Mesozoico y Cenozoico de México; la descripción y caracterización filogenética de nuevas especies de peces y reptiles; el estudio de distintos aspectos tafonómicos de localidades fosilíferas de conservación extraordinaria en México; el estudio geo-paleo-arqueozoológico de los fósiles encontrados en Palenque. Participa en el análisis y discusiones (como consejero del INAH) para establecer criterios y normas sobre el desempeño legal de los paleontólogos en el territorio mexicano. Como coordinador de la Colección Nacional de Paleontología, desde 2014 es responsable del mantenimiento, uso y administración de dicho acervo científico. Gracias a su trabajo la paleoictiología en México se ha fortalecido notablemente.

Su producción científica alcanza un total de 68 productos primarios que incluyen: 53 artículos indizados, 14 capítulos en libros especializados y un informe técnico inédito presentado al INAH. Cuenta además con tres artículos arbitrados no indizados; así como con cuatro resúmenes *in extenso* y 177 resúmenes cortos presentados en congresos

nacionales e internacionales. Se suman también siete artículos de divulgación. Sus investigaciones –como responsable o corresponsable– han sido financiadas por diferentes instituciones nacionales e internacionales (PAPIIT, INAH, CCUD-UNAM, CNPq, NSF y NG).

Su participación como docente ha sido constante desde 1999. Ha impartido cerca de 20 cursos de paleontología, paleobiología y ciencias de la Tierra, entre otros. Ha sido director, miembro de comités tutores de tesis y jurado de grado de estudiantes de todos los niveles académicos, biólogos y geólogos, mexicanos y extranjeros. Hasta ahora, 14 de sus estudiantes están graduados –ocho de licenciatura, cinco de maestría, uno de doctorado– y cuenta con nueve tesis en proceso –dos de licenciatura, dos de maestría, cinco de doctorado–. Ha participado y cultivado una red de trabajo que incluye paleoictiólogos mexicanos de distintas regiones del país (Baja California, Chiapas y Coahuila) y del extranjero (de Brasil, Francia, Australia y Japón). En 2006 fundó con sus colegas mexicanos la primera Escuela Paleoictiología de México.

Ha recibido varias distinciones, entre las que se cuentan la Beca de Anfitriones del Museo de Geología por parte del IGI, la Beca de doctorado por parte de Conacyt, así como distintas becas como investigador visitante de museos internacionales. Es miembro activo de la Sociedad Mexicana de Paleontología, la Sociedad Mexicana de Zoología y la Sociedad Brasileña de Paleontología. Es miembro del consejo asesor del *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. En 2010 fue coorganizador del V Mesozoic Fish Meeting. Ha participado como coeditor técnico o miembro de comités científicos responsables de elaborar las publicaciones de los congresos. Frecuentemente es invitado como árbitro en revistas científicas especializadas nacionales e internacionales. Consejero externo del Consejo Nacional de Antropología y consejero suplente del Consejo Nacional de Paleontología, ambas en el INAH.

Desde 2007 ha asumido distintas responsabilidades institucionales y comisiones en cuerpos colegiados dentro y fuera del IGI, entre las que se destacan su intervención como: responsable del proyecto Tlayúa y del Museo Regional Mixteco Tlayúa y responsable del Laboratorio de Paleontología de Vertebrados del IGI; coordinador de la Colección Nacional de Paleontología;

miembro del consejo asesor de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias, UNAM; representante del Departamento de Paleontología en el Consejo Interno del IGI (de 2017 a 2020).

Ricardo Barragán Manzo

Es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Realizó sus estudios de maestría y doctorado en el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad Internacional de la Florida en Estados Unidos. Es Investigador Titular B en el Departamento de Paleontología, del Instituto de Geología de la UNAM; cuenta con nivel C del PRIDE y es nivel II del Sistema Nacional de Investigadores.

Su investigación se centra en estudios de secuencias sedimentarias carbonatadas del Mesozoico, depositadas en episodios con condiciones de estrés en la interfaz sedimento/agua. Realiza además estudios bioestratigráficos con ammonioideos (moluscos cefalópodos extintos) del Cretácico Inferior. Hace investigaciones interdisciplinarias y, entre otros aspectos, considera la caracterización e interpretación de las sucesiones temporales y laterales de facies y los análisis geoquímicos. Su investigación ha derivado en un número considerable de contribuciones para congresos nacionales e internacionales.

Cuenta con 45 publicaciones científicas en revistas indizadas, 42 de ellas en revistas del Science Citation Index; dos capítulos de libro; siete resúmenes en extenso en memorias arbitradas; un reporte técnico para la industria, y publicaciones y otros materiales de divulgación. En 2010 coordinó la traducción al español del *Código estratigráfico norteamericano*, documento rector de la Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica. Sus publicaciones cuentan con más de 650 citas. Además, ha participado en 12 proyectos de investigación financiados, de los cuales en nueve ha sido el responsable técnico. Ha realizado también estudios y servicios para el sector gubernamental.

Ha graduado a 11 estudiantes: cinco de licenciatura, cuatro de maestría y dos de doctorado, y bajo su tutela se desarrollaron tres proyectos de posdoctorado. Actualmente sus estudiantes de doctorado y sus posdoctorantes son investigadores y mantiene con ellos colaboraciones conjuntas. Ha impartido clases y ha dirigido tesis en los Posgrados en Ciencias de la Tierra y en Ciencias Biológicas, en las licenciaturas en Biología y en Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias y en la carrera de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería, todas de la UNAM. También ha dirigido tesis a estudiantes del Programa

de Ingeniería en Geociencias del Instituto Tecnológico Superior Venustiano Carranza, Puebla, y ha impartido cursos de profesionalización para personal de la industria en el sector de los hidrocarburos.

Fue reconocido en 1998 por su labor en la organización del 24 Coloquio Europeo de Micropaleontología en Bilbao, España. Pertenece a la Sociedad Geológica Mexicana, Unión Geofísica Mexicana, Sociedad Mexicana de Paleontología, Geological Society of America y la International Association of Sedimentologists. Ha sido árbitro de proyectos internacionales, del Conacyt y del PAPIIT, así como de manuscritos científicos para revistas prestigiosas. Actualmente, es el editor científico para el área de Paleontología de la *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, publicación reconocida en varios índices. Ha sido co-editor de publicaciones especiales en revistas científicas. Ha organizado eventos académicos de alcance internacional, y actualmente es parte del comité científico en la organización del X Congreso Latinoamericano de Paleontología a celebrarse en el 2019 en El Salvador. Ha representado a México en proyectos del International Geological Correlation Program de la Unesco. Es miembro activo de grupos internacionales de trabajo colegiado para la discusión de temas paleontológicos y estratigráficos, entre los que destacan el IUGS Lower Cretaceous Ammonite Working Group y el Berriasian GSSP (J/K Boundary) Working Group.

Fue secretario académico del Instituto de Geología de 2010 a 2017. Ha sido representante de los tutores de su entidad ante el comité académico del Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM. Ha sido y actualmente es el representante del Instituto de Geología de la UNAM ante la Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica.

Elizabeth Solleiro Rebolledo

Es ingeniera geóloga, maestra en ciencias (1992) y doctora en ciencias de la Tierra (1998) por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ingresó al Instituto de Geología en 1998 como investigadora, siendo actualmente Investigadora Titular B de Tiempo Completo, definitiva, del Departamento de Ciencias Ambientales y del Suelo, PRIDE D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel III.

Las líneas de investigación que cultiva son: génesis de suelos y paleosuelos; uso de los componentes de la memoria del suelo en la reconstrucción paleoambiental; geoarqueología, con énfasis de las transformaciones del paisaje por impacto humano antiguo. Sus investigaciones, que usan a los paleosuelos como archivos históricos del

paisaje, han sido pioneras en el territorio nacional, conformando un grupo de trabajo con reconocimiento internacional.

Su trabajo académico se ha plasmado en 51 artículos científicos del Science Citation Index, 25 trabajos publicados en revistas arbitradas nacionales e internacionales, 13 capítulos en libros, un libro, *The Soils of Mexico*, publicado por la editorial Springer y otro más editado por la Academia de Ciencias de Rusia. Ha sido responsable de 13 proyectos de investigación nacionales y seis bilaterales con Alemania y Rusia, así como uno multinacional financiado por el International Council of Science Unions.

Ha dirigido 12 tesis de licenciatura, ocho de maestría y tres de doctorado. Sus egresados de doctorado se desempeñan como profesores e investigadores de tiempo completo en diversas instituciones (UNAM, Universidad Autónoma del Estado de México y Escuela Nacional de Antropología e Historia). También ha asesorado a estudiantes de universidades de Alemania, Chile, Rusia, Francia, Colombia y Perú. Su participación docente es intensa, impartiendo cursos regulares en la licenciatura y el posgrado.

Durante su trayectoria académica ha recibido reconocimientos como la mención honorífica por sus estudios de licenciatura, la Medalla Gabino Barreda por los de maestría y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz (2017). Ha sido editora invitada en las revistas *Quaternary International*, *Geomorphology*, *Catena* y *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*. Participa activamente en distintas agrupaciones científicas como la Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo, Geological Society of America y la Comisión Internacional de Paleopedología, de la cual ha sido nombrada vicepresidenta, recientemente.

Su labor institucional ha sido activa, siendo representante de tutores ante el Comité Académico del Posgrado en Ciencias de la Tierra y coordinadora del mismo posgrado de enero de 2015 a abril de 2018, representante de los académicos del Departamento de Edafología ante el Consejo Interno y el Consejo Técnico de la Investigación Científica; representante del Instituto ante la North American Commission on Stratigraphic Nomenclature y miembro del Consejo de Evaluación Educativa. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directores de Escuelas y Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx>, aparecen los nombres de los integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Los miembros del personal académico, alumnos, trabajadores administrativos y egresados, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos respecto de los integrantes de la terna y la situación respectiva de la entidad académica, ya sea por escrito (documentos firmados) o de manera oral en las entrevistas que se concerten con los diversos miembros de la Junta de Gobierno.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo Electrónico	Teléfono
DR. JOSÉ PABLO RENÉ ASOMOZA Y PALACIO	rasomoza@unam.mx	57-47-38-00 Ext.1642
DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA	barzana@unam.mx	56-22-38-99 Ext.33816
MTRO. ÓSCAR DE BUEN RICHKARDAY	oscardebuen@unam.mx	52-29-13-60
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	56-22-13-82 56-22-13-27
DRA. TERESITA CORONA VÁZQUEZ	terecorona@unam.mx	56-06-38-22 Ext.2122 56-06-67-45
DRA. MAITE EZCURDIA OLAVARRIETA	mezcurdia@unam.mx	56-22-72-33
MTRO. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ	mlfuen@unam.mx	56-22-13-35 56-22-08-89
DR. JAVIER GARCADIIEGO DANTAN	jgarcadiiego@unam.mx	56-22-13-82 56-22-13-27
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	jorozco@unam.mx	56-65-01-45 56-22-72-50 Ext.85217
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	56-22-66-66 Ext.48659
DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ	rosaurarg@unam.mx	56-22-48-91
DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO	xsoberon@unam.mx	53-50-19-01 53-50-19-02
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	juf-iunta@unam.mx	56-22-43-72
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.iunta@unam.mx letv.gzkunam@gmail.com	55-40-70-47 56-22-29-70 Ext.205

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: 56221382 y 56221327

Acuerdo por el que se Crea el Museo de San Agustín. Lenguajes, Información y Conocimiento (MUSA)

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene como misión el educar, el generar conocimientos y el difundir los frutos del saber y de la cultura, y que se hace cada vez más necesario el divulgar de modo didáctico y accesible todos los avances en la creciente comprensión de los vínculos entre las lenguas, orales y escritas, así como los lenguajes científicos, especialmente el matemático y el informático, que son base de las técnicas y tecnologías del siglo XXI.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es depositaria de la Biblioteca Nacional y de su acervo, y que el antiguo templo de San Agustín fue sede permanente de la Biblioteca desde 1867 hasta 1979.

Que los lenguajes, la información y el conocimiento son aspectos fundamentales de la condición humana en todos los ámbitos y tiempos, además de ser decisivos en las relaciones entre las personas y entre las comunidades, así como en la construcción de las respectivas identidades y en el reconocimiento y aceptación de las diversidades.

Que los lenguajes no son únicamente las lenguas llamadas naturales, sino los grandes códigos creados por la inteligencia, como el lenguaje matemático y el informático, el pictórico y pictográfico, el arquitectónico y el artístico en general, así como las grandes clasificaciones que son base de las ciencias y que se sustentan en signos, como los de la química y de la biología, los de la física, de la música y de la lógica.

Que en el mundo contemporáneo el acceso a la información y el conocimiento resulta un tema fundamental para lograr la equidad tanto entre los seres humanos como entre las naciones.

Que en las sociedades actuales la información y el conocimiento dependen cada vez más del adecuado dominio de diversos lenguajes tanto naturales como aquellos que se adquieren en las aulas y en otros espacios institucionales.

Que los principios y mecanismos de los sistemas de lenguas y lenguajes, incluidos los signos lingüísticos y los signos semióticos, son una extraordinaria herramienta para una buena comprensión de la construcción de mensajes informativos y cognitivos, en virtud de la estrecha relación entre unos y otros.

Que el mundo contemporáneo se ha descrito como un conjunto de sociedades donde la información y el conocimiento son fuente de dinamismo, de movilidad y de aspiraciones de bienestar en todos los órdenes de la existencia, así como de preservación de los bienes naturales y, en último término, del planeta mismo.

Que las lenguas naturales son la manifestación más inmediata y generalizada de los lenguajes y México es el país con una de las mayores reservas de diversidad de lenguas en el mundo.

Que cada una de las lenguas originarias de México es un patrimonio único y vehículo de una cosmovisión, así como de una serie de hábitos donde convergen y conviven lo ancestral y lo contemporáneo, como manifestación de una cultura viva que enriquece nuestra comprensión del mundo, no sólo dentro de nuestras fronteras, sino con mucha frecuencia, en otras latitudes.

Que resulta necesario contribuir al plurilingüismo a partir de las lenguas mexicanas, complementario del plurilingüismo en lenguas extranjeras; asimismo, resulta necesario un mejor conocimiento y una mayor difusión de la poesía y otras manifestaciones en lenguas mexicanas, como apoyo a los esfuerzos que ya realizan el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Interculturalidad y otras entidades universitarias e instituciones locales, regionales y nacionales, siempre en el espíritu de coadyuvar a la preservación y la difusión de nuestros valores y nuestro patrimonio.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Museo de San Agustín. Lenguajes, Información y Conocimiento (MUSA) con adscripción a la Coordinación de Humanidades.

SEGUNDO.- El MUSA tiene como objetivos:

- I. Contribuir a una creciente comprensión de los distintos tipos de lenguajes que dan vida e identidad a las sociedades contemporáneas de la información y del conocimiento;
- II. Favorecer los esfuerzos de didáctica y divulgación en torno a los lenguajes, la información y el conocimiento y a la producción universitaria de tecnología sustentada en la generación de conocimiento, en sintonía con el Museo *Universum* y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia;
- III. Abrir nuevos espacios a las lenguas originarias del país para que se las conozca y comprenda mejor en toda su riqueza y variedad, fomentando el plurilingüismo y el conocimiento de la poesía y otras manifestaciones verbales de las diversas comunidades y culturas mexicanas, en consonancia con el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Interculturalidad y otras entidades abocadas a estos temas, y
- IV. Las demás inherentes a la naturaleza del MUSA.

TERCERO.- La sede del MUSA es el inmueble que hoy ocupa el antiguo Templo de San Agustín o antigua Biblioteca Nacional, ubicado en la calle República del Salvador número 76 en el Centro de la Ciudad de México.

CUARTO.- Para el cumplimiento de los objetivos, el MUSA realizará las actividades siguientes:

- I. Exposiciones permanentes y temporales;
- II. Conferencias, diplomados, conciertos, cursos y talleres;
- III. Elaboración de libros de alta difusión, libros digitales, audiolibros, así como series de televisión y programas de radio;
- IV. Servicios de información vinculados a la preservación digital de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales y asesoría técnica de los contenidos del MUSA;

- V. Atención en sala de lectura, ubicada en la Capilla de la Tercera Orden, adscrita a la Biblioteca Nacional;
- VI. Espacios para juegos de ajedrez y otras actividades en que se combinen y esclarezcan lo lúdico, lo lingüístico, lo informativo, lo cognitivo, lo patrimonial y lo tecnológico, y
- VII. Las demás que determine la persona titular de la Rectoría.

QUINTO.- El MUSA cuenta con un Consejo Consultivo, como órgano especializado, el cual se integra por las personas titulares de las instancias universitarias siguientes:

- I. Coordinación de Humanidades, quien lo preside;
- II. Coordinación de la Investigación Científica;
- III. Coordinación de Difusión Cultural;
- IV. Facultad de Filosofía y Letras;
- V. Facultad de Ciencias;
- VI. Facultad de Música;
- VII. Instituto de Investigaciones Bibliográficas;
- VIII. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información;
- IX. Instituto de Investigaciones Estéticas;
- X. Instituto de Investigaciones Filológicas;
- XI. Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- XII. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;
- XIII. Instituto de Matemáticas;
- XIV. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
- XV. Seminario de Investigación Museográfica;
- XVI. Programa Universitario de Estudio de la Diversidad Cultural e Interculturalidad, y
- XVII. Seis personalidades distinguidas en los ámbitos de la cultura y de la ciencia de reconocida trayectoria, designados y removidos libremente por la persona titular de la Rectoría.

SEXTO.- Para cumplir sus objetivos, el Consejo Consultivo del MUSA tiene las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Proponer políticas transdisciplinarias, multidisciplinarias e interdisciplinarias que contribuyan a la preservación, el desarrollo y la difusión de todas las actividades del MUSA;
- II. Aprobar las exposiciones y los proyectos generales y específicos del MUSA;
- III. Proponer a la Coordinación de Humanidades la celebración de instrumentos consensuales con museos del país y del extranjero, así como vincularse con instituciones públicas y privadas, a fin de promover al MUSA;
- IV. Emitir los lineamientos para la operación y el funcionamiento del MUSA, y
- V. Las demás que le sean encomendadas por la persona titular de la Rectoría.

SÉPTIMO.- La persona titular de la Presidencia del Consejo Consultivo del MUSA tiene las funciones siguientes:

- I. Presidir las sesiones y contar con voto de calidad;
- II. Convocar a dos sesiones ordinarias al año y extraordinarias cuando sea necesario;
- III. Comunicar a los miembros del Consejo Consultivo del MUSA los asuntos y acuerdos que serán discutidos en el pleno de ese cuerpo colegiado, y
- IV. Las demás que le sean encomendadas por la persona titular de la Rectoría.

OCTAVO.- La persona titular de la Dirección del MUSA será nombrada y removida libremente por la persona titular de la

Rectoría y durará cuatro años en el cargo; podrá ser designada para un período adicional por el mismo término.

NOVENO.- La persona titular de la Dirección del MUSA tiene las funciones siguientes:

- I. Dirigir y vigilar el funcionamiento del MUSA;
- II. Fungir en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo;
- III. Suplir a la Presidencia en caso de ausencia;
- IV. Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo Consultivo del MUSA;
- V. Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones;
- VI. Redactar el acta de las sesiones;
- VII. Elaborar el informe anual de las actividades realizadas por el Consejo Consultivo del MUSA en el ejercicio de sus atribuciones;
- VIII. Llevar el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Consultivo del MUSA, y
- IX. Las demás que le sean encomendadas por la o el titular de la Rectoría.

DÉCIMO.- La Coordinación de Humanidades contemplará en sus proyectos presupuestales los recursos necesarios para apoyar el funcionamiento del MUSA, vigilará su correcta administración y la de los recursos extraordinarios que genere.

DÉCIMO PRIMERO.- La persona titular de la Coordinación de Humanidades podrá suscribir instrumentos consensuales con otras instituciones a fin de cumplir con los objetivos del MUSA y promover una constante vinculación con el entorno social.

DÉCIMO SEGUNDO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, previo acuerdo con la persona titular de la Rectoría.

DÉCIMO TERCERO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- Este Acuerdo deja sin efectos al *Acuerdo por el que se Crea el Museo Interactivo de la Lengua (MIL)*. *Nuestras Lenguas, Nuestro Patrimonio*, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de mayo de 2017.

TERCERO.- El Consejo Consultivo del MUSA se instalará en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este Acuerdo.

CUARTO.- Una vez instalado el Consejo Consultivo, emitirá los lineamientos de operación y funcionamiento del MUSA, en un plazo máximo de sesenta días hábiles.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de junio de 2018

EL RECTOR
DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

Acuerdo por el cual se crea la Dirección General de Divulgación de las Humanidades

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene entre sus fines impartir educación superior y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México ha cumplido con la tarea de extender la cultura a través de la Coordinación de Difusión Cultural, a fin de propiciar la divulgación de diversas manifestaciones intelectuales del ser humano, desde la perspectiva de las ciencias sociales y las expresiones humanísticas.

Que en 1982 la comunidad internacional manifestó que la cultura se conforma por el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social, según la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales propiciada por la UNESCO.

Que la extensión de la cultura se lleva a cabo mediante actividades artísticas y por medio de la divulgación de la investigación científica y de las humanidades, tanto de las ciencias humanas como de las ciencias sociales.

Que desde 2004 el Consejo Técnico de Humanidades percibió la necesidad de impulsar un proyecto que promoviera la extensión del conocimiento en las ciencias sociales y ciencias humanas para coordinar las actividades de las múltiples colecciones que edita la Coordinación de Humanidades, tales como "Nuestros Clásicos", la "Biblioteca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana", la "Biblioteca del Estudiante Universitario", "Poemas y Ensayos", "Nueva Biblioteca Mexicana", "Cátedra Universitaria", "Lecturas Universitarias", "Al Siglo XIX. Ida y regreso" y "Estudios de Cultura Iberoamericana Colonial", cuya trascendencia socio-cultural es indiscutible y que desde su creación pertenecen al ámbito de las Humanidades.

Que por la naturaleza de los servicios de extensión y difusión que brinda la Institución a la comunidad universitaria, resulta conveniente que la Casa Universitaria del Libro se encuentre adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural.

Que para una más amplia y sistemática divulgación en el campo de las humanidades y las ciencias sociales se requiere de una reorganización de la actual estructura administrativa con la finalidad de incrementar las actividades de difusión y promoción del conocimiento en los campos mencionados.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifican las funciones y denominación de la Coordinación de Divulgación y Publicaciones de la Coordinación de Humanidades de la UNAM a Dirección General de Divulgación de las Humanidades, la cual dependerá de la Coordinación de Humanidades.

SEGUNDO.- La Dirección General de Divulgación de las Humanidades se conformará con las direcciones siguientes:

- I. Divulgación;
- II. Programa Editorial;
- III. Promoción y Distribución Editorial;
- IV. Proyecciones Especiales, y
- V. Administración.

Asimismo, quedarán adscritos a esa Dirección General los siguientes espacios universitarios existentes:

- I. Museo de las Constituciones;
- II. Museo Universitario de San Agustín, y
- III. Casa de las Humanidades.

Tercero.- La persona titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades será nombrada libremente por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, previo acuerdo con el Rector.

Las personas titulares de las direcciones y espacios universitarios mencionados en el punto segundo del presente Acuerdo serán nombradas y removidas por la persona titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, previa consulta con la persona titular de la Coordinación de Humanidades y con la aprobación del Rector.

CUARTO.- La Dirección General de Divulgación de las Humanidades tendrá las funciones siguientes:

- I. Promover, difundir, organizar y llevar a cabo actividades de divulgación del conocimiento social y humanístico en la sociedad;
- II. Albergar las colecciones históricas del Subsistema de Humanidades que conforman su acervo, así como ocuparse de su edición, producción, promoción, distribución y venta, tanto en las librerías de la Coordinación de Humanidades como en la librería itinerante;
- III. Implementar y difundir programas especiales sobre temáticas útiles para la sociedad en el campo de las ciencias sociales y de las humanidades en los museos y casas de cultura adscritas a la Dirección General, y desarrollar proyectos especiales de divulgación a través de publicaciones periódicas;

IV. Fomentar y llevar a cabo la formación de recursos humanos en los diversos medios de divulgación de las ciencias sociales y de las humanidades, a fin de producir publicaciones novedosas al alcance de distintas instituciones de educación superior nacionales y extranjeras;

V. Establecer y ejercer programas novedosos de actividades sociales y humanísticas para la constante actualización de los profesionistas, académicos y la sociedad en general;

VI. Fomentar y establecer vínculos con instituciones nacionales y extranjeras para realizar actividades comunes de divulgación del conocimiento social y humanístico en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;

VII. Coordinar proyectos con otras entidades académicas y dependencias universitarias para promover la riqueza del conocimiento humanístico y social;

VIII. Potenciar la divulgación humanística, aprovechando los recursos tecnológicos acordes con el Plan de Desarrollo Institucional;

IX. Supervisar y evaluar las actividades de las Direcciones, museos y casas de cultura que la integran con apego a los programas aprobados;

X. Llevar a cabo reuniones semestrales de carácter informativo con el Consejo Asesor, y

XI. Las demás que le confieran la normatividad universitaria y la persona titular de la Coordinación de Humanidades.

QUINTO.- Para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección General tendrá un Consejo Asesor, el cual estará integrado de la manera siguiente:

- I. La persona titular de la Coordinación de Humanidades, quien lo preside;
- II. La persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica;
- III. La persona titular de la Coordinación de Difusión Cultural;
- IV. La persona titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, quien ejercerá las funciones de secretaría técnica;
- V. Tres distinguidas personas de la comunidad universitaria designadas por la o el Coordinador de Humanidades con la anuencia del Rector.

SEXTO.- El Consejo Asesor de Divulgación de las Humanidades tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Conocer y supervisar los programas propuestos por la persona titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades;
- II. Aprobar el Manual de Organización de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades;
- III. Sugerir a la Dirección General de Divulgación de las Humanidades los programas de divulgación especiales, así como proponer nuevos espacios universitarios para el fortalecimiento de la divulgación de las ciencias sociales, humanísticas y de investigación social;

IV. Conformar comisiones especiales temporales para la realización de proyectos que impliquen la participación de diversas entidades académicas y dependencias universitarias con instituciones nacionales o extranjeras, y

V. Las demás que le confieran la normatividad universitaria y la persona titular de la Coordinación de Humanidades.

El Consejo Asesor se reunirá las ocasiones que su presidente lo estime pertinente.

SÉPTIMO.- La estructura, organización y funcionamiento de las direcciones y espacios universitarios que conforman la Dirección General de Divulgación de las Humanidades se establecerán en el Manual de Organización propuesto por la persona titular de la Coordinación de Humanidades y aprobado por el Consejo Asesor de Divulgación de las Humanidades.

OCTAVO.- La Dirección General de Divulgación de las Humanidades contemplará en sus proyectos presupuestales los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de esta dependencia universitaria.

NOVENO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán desahogados por el Consejo Asesor, a propuesta de la persona titular de la Coordinación de Humanidades.

DÉCIMO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina del Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- El Consejo Asesor de Divulgación de las Humanidades se instalará dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO.- En un plazo de 30 días hábiles después de su instalación, el Consejo Asesor deberá emitir el Manual de Organización.

CUARTO.- Las obligaciones contraídas por la Coordinación de Divulgación y Publicaciones que se encuentran en proceso de ejecución serán asumidas por la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, la que se encargará de asignarlas a las direcciones que la integran.

QUINTO.- La Casa Universitaria del Libro pasará a formar parte de la estructura de la Coordinación de Difusión Cultural, con todos los recursos presupuestales, humanos y materiales que actualmente tiene asignados.

SEXTO.- Los recursos presupuestales, humanos y materiales de la Coordinación de Divulgación y Publicaciones, pasarán a formar parte de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades para el cumplimiento de sus fines y funciones.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 11 de junio de 2018**

**EL RECTOR
DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**

Acuerdo del Comité de Transparencia de la UNAM para la Aprobación de la Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la UNAM 2018.

Los integrantes del Comité de Transparencia, tienen a la vista la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la UNAM elaborados por el área universitaria en materia de archivos, los cuales contienen la información establecida en el Lineamiento Décimo Tercero de los “*Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2016*”, que se enlista a continuación:

1. Cuadro general de clasificación archivística
2. Catálogo de disposición documental
3. Inventario General
4. Inventario de transferencia primaria
5. Inventario de transferencia secundaria
6. Inventario de baja documental
7. Guía simple de archivos
8. Guía de archivo documental

Por lo que, de conformidad con el Lineamiento Décimo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, el Comité de Transparencia aprueba los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la UNAM 2018, mismos que podrán ser consultados en la página web: <http://www.transparencia.unam.mx/obligaciones/consulta/instrumentos-organizacion-archivos>

Así se resolvió por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, en términos de los artículos 1, 11, 15 y 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de mayo de 2018**

**Lic. Edgar Mauricio Reyes Tableros
Director General de Estudios de Legislación Universitaria
y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia**

**Lic. María Elena García Meléndez
Directora General para la Prevención y
Mejora de la Gestión Institucional
y Suplente del Contralor**

**Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Defensor de los Derechos
Universitarios**

**Mtro. José Agustín Hernández Ibarra
Coordinador de Archivos de la UNAM y
suplente del Director General de Servicios
Generales y Movilidad**

**Mtro. Francisco Javier Fonseca
Corona
Titular de la Unidad de
Transparencia**

**Dra. Jacqueline Peschard Mariscal
Especialista**

**Dra. Issa Luna Plá
Especialista**



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación
e Innovación Tecnológica (PAPIIT)
Convocatoria 2019



Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a sus investigadores y profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:

- (a) **Proyectos de investigación:** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
- (b) **Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de *software* y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.
- (c) **Proyectos de grupo:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más profesores o investigadores consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
- (d) **Proyectos de obra determinada:** Serán aquellos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por profesores e investigadores a contrato.
- (e) **Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar, al menos, tres académicos consolidados, así como alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los académicos deberá contar con una trayectoria destacada tanto en educación como en investigación y haber dirigido grupos de investigación. Se apoyarán hasta 10 proyectos.

Para todas las modalidades se deberán tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <<http://dgapa.unam.mx>>.

- 2. Todos los proyectos contarán con, al menos, un responsable en función de la modalidad.
- 3. Los proyectos serán presentados por el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o vinculación de investigación - docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de los académicos proponentes. En estos casos, el académico que presente el proyecto será el responsable principal, quien asumirá la administración del mismo y fungirá como enlace con la DGAPA; los demás serán responsables asociados.
- 4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto en el formato señalado por la DGAPA. Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos señalados en esta Convocatoria.
- 5. Además de los responsables y los corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, becarios posdoctorales, así como alumnos de licenciatura y de posgrado, internos o externos a la UNAM.
- 6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato del responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.
- 7. Todas las solicitudes se presentarán en el idioma español y, en casos especiales, en inglés (previa autorización de la DGAPA).
- 8. En el caso de la modalidad (d), los directores de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, por escrito y como parte de la solicitud que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito especificar que el académico cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.
- 9. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, un responsable adscrito a una escuela o facultad, y otro responsable adscrito a un instituto o centro de investigación.
- 10. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y debidamente firmado, del director de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con el respaldo escrito de los directores de todas las entidades y dependencias participantes.
- 11. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, el compromiso de desarrollar seminarios dirigidos a alumnos de las entidades participantes sobre los

avances del proyecto, así como de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>).

Responsables de los proyectos

12. Los responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años).

13. Los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años); los proponentes deberán asimismo demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.

14. Los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctor, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cuatro años contratados por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.

15. En el caso de la modalidad (d), los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por su consejo técnico o interno, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.

16. Los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años); además, haber dirigido un grupo de investigación, y demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.

17. Los responsables, responsables asociados y corresponsables de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA), en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos cinco años).

18. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener un corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.

19. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener un corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.

20. El responsable cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de la misma.

21. En proyectos que no tengan un corresponsable, el director de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA un candidato para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.

22. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, el corresponsable del mismo únicamente podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 12, 13 y 14 de esta Convocatoria según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.

23. En el caso de que el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas) en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.

24. Los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de la modalidad (e). Los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

Integración de los comités evaluadores

25. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas de conocimiento estarán integrados por nueve académicos titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro profesores y cuatro investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por el Secretario General de la UNAM. En caso necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIIT, cuidando mantener la diversidad disciplinaria.

26. Los miembros del Comité Evaluador de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica serán designados de la misma forma y sus integrantes tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.

27. Los integrantes del Comité Evaluador de Vinculación Investigación - Docencia en temas relevantes para México, serán designados por el Comité Técnico del PAPIIT. Dicho Comité Evaluador estará integrado por académicos titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.

28. Cada comité evaluador contará con un presidente, designado por y entre sus miembros quien, en caso de empate, tendrá un voto de calidad. Los comités evaluadores podrán apoyarse en la opinión de árbitros externos.

29. El nombramiento de los miembros de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual, o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

30. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside, el secretario de Desarrollo Institucional, los coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, y de Innovación y Desarrollo, los coordinadores de los cuatro consejos académicos de área, los presidentes de los comités evaluadores y el director de la DGAPA, quien funge como secretario.

Evaluación y aprobación

31. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c) y (d) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:

- a)** Modalidad (a) - De investigación, por los comités de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
- b)** Modalidad (b) - De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité correspondiente.
- c)** Modalidad (c) - De grupo, por los comités integrados al respecto entre los comités del PAPIIT.
- d)** Modalidad (d) - De apoyo complementario para profesores e investigadores contratados según lo establecido en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

32. La Modalidad (e) - De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, será evaluada por el comité de proyectos de vinculación investigación – docencia. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.

33. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.

34. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*) modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. El proceso de valoración estará sujeto a la debida confidencialidad.

35. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles del PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Crterios de evaluación modalidades (a), (b), (c) y (d)

36. La calidad y originalidad del proyecto.

37. Los objetivos y metas propuestos.

38. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante; constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.

39. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

40. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.

41. Para las modalidades (a), (b) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica del responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.

42. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.

43. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.

44. Para el caso de las modalidades (a), (b) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.

45. El ofrecimiento de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.

46. La participación previa, comprometida y objetiva, de los académicos responsables como árbitros en la evaluación de proyectos PAPIIT.

47. Los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Aquellos académicos que tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio, o de la cancelación del proyecto.

Crterios de evaluación modalidad (e)

48. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver algún tema de relevancia nacional. La lista de temas podrá consultarse en la página de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Estas variarán cada año.

49. La calidad y originalidad del proyecto en la medida que atiendan los temas nacionales relevantes.

50. La contribución esperada, con relación a la vinculación investigación-docencia en la UNAM.

51. La inclusión de planteamientos teóricos o experimentales

de frontera, o innovaciones creativas.

52. Los objetivos y metas propuestos.

53. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

54. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.

55. La experiencia y capacidades de los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.

56. Los antecedentes académicos de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.

57. La participación de tesis de doctorado, tesis de maestría y alumnos de licenciatura.

58. Las actividades de docencia propuestas a través de un planteamiento innovador de los resultados de investigación, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

59. El desarrollo de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.

60. La participación previa, comprometida y objetiva de los académicos responsables, como árbitros en la evaluación de proyectos PAPIIT.

Resultados de la evaluación

61. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tendrá la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.

62. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del 22 de octubre de 2018 en la página de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Recurso de reconsideración

63. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, el responsable podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica, que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página de la DGAPA.

64. El recurso de reconsideración académica será turnado al **Comité de Reconsideración** de cada área, el cual estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; en caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.

65. Para los proyectos de la modalidad (e), el Comité de Reconsideración estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del PAPIIT.

66. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria al responsable del proyecto. Este dictamen será inapelable.

67. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del 23 de octubre de 2018.

Renovación de los proyectos

68. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual de actividades; a su aprobación por parte del comité evaluador correspondiente, y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el penúltimo trimestre del año.

69. El informe de la renovación deberá de corresponder con las metas comprometidas; incluirá una autoevaluación, las

actividades desarrolladas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las **Reglas de Operación 2019**.

70. La DGAPA y los comités evaluadores revisarán que se haya cumplido con la entrega del informe anual y los documentos probatorios correspondientes y, de ser necesario, se le podrá solicitar al responsable información adicional o complementaria.

71. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales, será motivo de la cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Los responsables o corresponsables no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.

72. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto, se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.

73. Al concluir la vigencia del proyecto, los responsables que lo consideren necesario, podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT, para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.

74. La DGAPA solicitará a los responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

Recursos financieros

75. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) será de hasta \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

76. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:

a. Dos responsables, será de hasta \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

b. Tres responsables, será de hasta \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

77. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

78. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

79. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.

80. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles, la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.

81. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, el responsable deberá informar su origen y su monto.

82. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:

- 211 Viáticos para el Personal
- 212 Pasajes Aéreos
- 214 Gastos de Intercambio
- 215 Gastos de Trabajo de Campo
- 218 Otros Pasajes
- 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
- 223 Encuadernaciones e Impresiones
- 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
- 233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
- 243 Otros Servicios Comerciales

248 Cuotas de Inscripción

249 Licencias de sistemas informáticos (*software*)

411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos

416 Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio

512 Equipo e Instrumental

514 Equipo de Cómputo

521 Libros

523 Revistas Técnicas y Científicas

531 Animales para Rancho y Granja

731 Becas para Alumnos de Licenciatura y Posgrado en Proyectos de Investigación

734 Becas Posdoctorales (**sólo para la modalidad e**)

83. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las **Reglas de Operación 2019** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por el o los responsables y, dado el caso, por el corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición en la dirección electrónica <<http://dgapa.unam.mx>>.

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo al formato especificado en la página de internet de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Modalidades (a), (b), (c) y (d):

Los profesores y los investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c) y (d) deberán ingresar su solicitud en <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Adscripción del académico	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Entrega de comprobante hasta las 15:00 hrs
(a), (b), (c), (d)	Institutos y centros de investigación	18/junio/2018	30/julio/2018	3/agosto/2018
(a), (b), (c), (d)	Facultades, escuelas y dependencias académico administrativas	25/junio/2018	6/agosto/2018	10/agosto/2018

Modalidad (e):

Los profesores y los investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Etapas	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Entrega de comprobante hasta las 15:00 hrs
(e)	Anteproyecto	11/junio/2018	21/junio/2018	22/junio/2018
(e)	Solicitud	29/junio/2018	13/agosto/2018	16/agosto/2018

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, se requiere *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 5622 62-66, o terminaciones 60-16 y 62-57 y 56-65-32-65, o al correo electrónico papiit@dgapa.unam.mx.

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

Transitorios

Primero.- Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo a lo establecido en la **Convocatoria** y Reglas de Operación que corresponda a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de junio de 2018
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
Director General



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento
del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)
Convocatoria 2019



Con el objeto de estimular la actividad de los profesores de asignatura que han realizado una labor sobresaliente, así como de fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), convoca a los profesores de asignatura que imparten clases en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a participar en el PEPASIG, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes:

- a) Los profesores de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo o de medio tiempo que impartan, al momento de solicitar su ingreso, cuando menos tres horas de clase semanales.
- b) Los profesores de asignatura que tengan nombramiento de técnico académico e impartan sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, sólo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos:

Además de impartir la docencia frente a grupo en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, el académico deberá:

- a) Tener título de licenciatura o superior a licenciatura¹.
- b) Contar, al momento del registro de su solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesor de asignatura en la UNAM.
- c) En el último periodo lectivo:
 - 1) Presentar su solicitud de registro en línea;
 - 2) Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;
 - 3) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso; y
 - 4) Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.

III. Disposiciones generales:

- a) Los estímulos correspondientes al PEPASIG de la UNAM, son beneficios adicionales al salario nominal, por lo que no forman parte del mismo y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta a un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad de los académicos que se encuentren en los supuestos establecidos en la presente Convocatoria.
- b) Los académicos que no realicen el registro en línea de su solicitud de permanencia en el PEPASIG, serán separados del programa.

IV. Asignación del estímulo:

- a) Para el Sistema Escolarizado, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en el nivel técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.
- b) Para el Sistema de Universidad Abierta, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría presencial a los alumnos, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en los niveles licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.
- c) Para el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en

el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría en línea a los alumnos, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en los niveles bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.

- d) En el caso de los académicos que imparten diversos cursos en actividades deportivas, tanto en las Facultades de Estudios Superiores (FES), como en la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), la evaluación del estímulo la llevará a cabo el Consejo Técnico cuando se trate de las FES, y el Consejo Asesor, cuando se trate de la DGDU.
En ambos casos, los académicos deberán cumplir al menos con los requisitos establecidos en la Base II, incisos b) y c), numerales 1), 2) y 3) de la presente Convocatoria. El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes.
- e) No procederá el pago del estímulo cuando las horas estén designadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas, en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria.
- f) Los profesores de asignatura que tengan un nombramiento académico-administrativo sólo podrán gozar del estímulo por un máximo de ocho horas.
- g) En caso de que el académico sea evaluado en dos o más entidades académicas simultáneamente, se realizará la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad, dependiendo del nivel en el que imparta clases frente a grupo y hasta con un máximo de 30 horas.
- h) El académico no podrá ser evaluado con medias horas.
- i) El estímulo cesará automáticamente cuando el Consejo Técnico haya aprobado una licencia con o sin goce de sueldo, u otra comisión que lo separe de su actividad docente. En este caso, el profesor podrá registrar la solicitud en línea en las fechas marcadas en la presente Convocatoria para reingresar al programa al término de dicha licencia, siempre y cuando se incorpore a sus actividades docentes dentro de los periodos de clases establecidos en el calendario escolar y cumpla con los requisitos mencionados en la presente Convocatoria.
- j) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico del profesor, tal y como se establece a continuación:

Tabulador 2018-2019

Rango Horas/Semana/Mes	A	B	C	D
	Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado
03-05	476	489	598	728
06-08	950	975	1,195	1,464
09-11	1,519	1,560	1,912	2,340
12-14	2,157	2,206	2,696	3,292
15-17	2,695	2,746	3,345	4,131
18-20	3,010	3,074	3,753	4,628
21-23	3,328	3,390	4,131	5,102
24-26	3,643	3,711	4,520	5,575
27-29	3,961	4,034	4,913	6,071
30 o más	4,280	4,358	5,308	6,544

Monto en Moneda Nacional

Nivel A (Art. 36, Jub, Lic), Nivel B (Especialización), Nivel C (Maestría) y Nivel D (Doctorado).

¹ En caso de que el título o grado sea emitido por instituciones extranjeras, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) solicitará a la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios de Títulos y Grados del H. Consejo Universitario, la opinión académica correspondiente. Si presenta una constancia de examen de grado, no deberá exceder de seis meses de expedición.

V. Evaluación:

- a) El Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente:
 1. Revisará el cumplimiento de los requisitos de la presente Convocatoria.
 2. Procederá a evaluar a los académicos conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.
 3. Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesores designados por el propio Consejo.
- b) Las secretarías generales o académicas de las entidades deberán evaluar los ingresos y permanencias en el Sistema para el Registro de Estímulos PEPASIG, las modificaciones relativas al número de horas y al grado académico, las bajas del programa, así como a los académicos que cuenten con un nombramiento académico-administrativo.
- c) En lo referente a las modificaciones relativas al número de horas y al grado académico, de las entidades, éstas podrán ser presentadas a más tardar el día de conclusión de la vigencia del semestre o año escolar, dependiendo del plan de estudios correspondiente, y tendrán una retroactividad máxima de cuatro meses.
- d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso al programa con evaluaciones en cero.

VI. Calendario**Para las entidades académicas que se apegan al Plan Anual 2018-2019:**

1. Los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud e imprimir el comprobante emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> del **18 de junio y hasta las 18:00 horas del viernes 29 de junio, y del 23 de julio y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018**, y durante este periodo, entregar en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y copia de su título, grado o cédula profesional.
2. **Del 6 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 7 de septiembre de 2018**, se capturarán en el Sistema para Registro de Estímulos Académicos, las evaluaciones correspondientes al ejercicio del PEPASIG **2018-2019**.
3. Entregar las copias del título, grado o cédula profesional, con las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y permanencia, al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 18:00 del **lunes 10 de septiembre de 2018**.
4. En lo referente a las modificaciones relativas al número de horas y al grado académico, podrán ser presentadas a más tardar a las **15:00 horas del viernes 26 de abril de 2019**. El pago del estímulo de esta última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de junio de 2019.

Para las entidades académicas que se apegan al Plan Semestral:**Semestre 2019-I**

1. Los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud e imprimir el comprobante emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> del **18 de junio y hasta las 18:00 horas del viernes 29 de junio, y del 23 de julio y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018**, y durante este periodo, entregar en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y copia de su título, grado o cédula profesional.
2. **Del 6 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 7 de septiembre de 2018**, se capturarán en el Sistema para Registro de Estímulos Académicos, las evaluaciones correspondientes al ejercicio del PEPASIG **2019-I**.
3. Entregar las copias del título, grado o cédula profesional con las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y permanencia, al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 18:00 del **lunes 10 de septiembre de 2018**.
4. En lo referente a las modificaciones al número de horas y al grado académico, podrán ser capturadas a más tardar el **viernes 23 de noviembre**, y ser presentadas como fecha límite a las **15:00 horas del lunes 26 de noviembre de 2018**. El pago del estímulo de esta última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de enero de 2019.

Semestre 2019-II

5. Los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud e imprimir el comprobante emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> del **14 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 22 de febrero de 2019**, y durante este periodo, entregar en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y copia de su título, grado o cédula profesional.
6. **Del 28 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 1 de marzo de 2019**, se capturarán en el Sistema para Registro de Estímulos Académicos, las evaluaciones correspondientes al ejercicio del PEPASIG **2019-II**.
7. Entregar las copias del título, grado o cédula profesional, con las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y permanencia, al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 18:00 del **lunes 4 de marzo de 2019**.
8. En lo referente a las modificaciones al número de horas y al grado académico, podrán ser capturadas a más tardar el **viernes 24 de mayo**, y ser presentadas como fecha límite a las **15:00 horas del lunes 27 de mayo de 2019**. El pago del estímulo de esta última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de julio de 2019.

VII. Recurso de revisión:

- a) Si el académico se considera afectado en su evaluación, debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.
- b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente deberá emitir, dentro de los 20 días hábiles siguientes, la resolución definitiva, la cual tendrá carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

- a) Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la convocatoria del PEPASIG publicada en *Gaceta UNAM* el 5 de junio de 2017, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.
- b) La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- c) La realización del registro por parte del académico implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
- d) Las aclaraciones por parte de las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a 20 días hábiles posteriores a la notificación que realice la DGAPA por escrito o dentro del Sistema para el Registro de Estímulos Académicos. Después de dicho plazo, esta Dirección General no podrá realizar modificación alguna.
- e) Los académicos tendrán un plazo no mayor a 15 días hábiles, posteriores a la fecha del pago del estímulo, para solicitar aclaraciones.
- f) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la Abogada General.
- g) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
- h) El pago con el nuevo tabulador se aplicó en marzo con retroactividad a partir del mes de febrero de 2018.
- i) El programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar (plan anual o semestral) establecido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

TRANSITORIO:

Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando el académico se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de junio de 2018
DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ
 Director General

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR No. SACU/003/2018

**A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2018, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 30 de junio y hasta las 05:30 horas del lunes 23 de julio de 2018.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2018 (PLSPPP18), con la participación de: el responsable administrativo, si fuera el caso, la Comisión Local de Seguridad, el personal de confianza y el de vigilancia.

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP18 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP18.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SACU una copia del PLSPPP18, a más tardar el miércoles 27 de junio del presente año, al correo electrónico:

primerperiodovacacional2018@dgppc.unam.mx

La SACU, a través de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular. Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 30 de mayo de 2018

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO
M. EN C. JORGE ALFREDO CUÉLLAR ORDAZ**

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ**



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DF-2018-01
“IMPULSO AL MODELO DE REDES DE COLABORACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-contituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-distrito-federal/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-distrito-federal/18-01-fomix-df/17703-18-01-df-conv/file>

Presentación de propuestas:

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **22 de junio de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta CSGCA-C/C, una copia del formato electrónico de solicitud, el protocolo, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **15 de junio de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC
sgvdt@cic.unam.mx



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DF-2018-02
“IMPULSO A LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-contituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-distrito-federal/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-distrito-federal/18-02-fomix-df/17706-18-02-fomix-df-conv/file>

Presentación de propuestas:

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **22 de junio de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta CSGCA-C/C, una copia del formato electrónico de solicitud, el protocolo, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **15 de junio de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC
sgvdt@cic.unam.mx



Los mejores del país

Título nacional en rugby juvenil

Los pumas de la categoría menores de 19 años ganaron la medalla de oro, que corona un gran torneo de manera invicta

El representativo puma de rugby se coronó en el Nacional Juvenil 2018 en la categoría menores de 19 años, torneo que se realizó en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva de Chihuahua.

Los universitarios llegaron al certamen con el objetivo de ser los mejores del país, luego de que el año pasado se quedaron en el segundo peldaño de la competencia. En esta edición la historia fue diferente, pues la escuadra auriazul venció de manera contundente a cada uno de los rivales a los que enfrentó.

Primero en la fase de grupos se impuso a Chihuahua 38-0, a San Luis Potosí 50-0 y a Nuevo León 17-5. Ya en cuartos de final superó a Puebla 42-0, en la semifinal a Coahuila 36-12 y en la gran final por el título derrotó a la selección del Estado de México por marcador de 54-5.



Fotos: Michelle Ramírez.

Los pumas sólo recibieron 22 unidades, mientras que lograron anotar 237, un promedio de casi 40 por partido.

“Me siento muy orgulloso por este título, que reconoce la constancia y dedicación de entrenamiento y trabajo de tres años. Es un proyecto que nos planteamos y visualizamos desde hace tiempo. Hoy

todos nos conocemos, somos hermanos, una familia literalmente. Lo tomamos muy en serio; más que nada es muy padre y satisfactorio subir a la categoría mayor como campeones”, dijo Luis Fernando Ocaris, *wing* del conjunto y alumno de la Preparatoria 5.g

MICHELLE RAMÍREZ

Dos meses de preparación

Apoyo de buzos para personas con discapacidad

Cuatro personas cumplen su sueño de sumergirse en el Archipiélago de Revillagigedo

Más de dos meses de preparación tuvo un grupo de personas con discapacidad en la Alberca Olímpica Universitaria, auxiliadas por buzos expertos de la UNAM encabezados por el profesor Jack Barón Tapia y el apoyo de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), junto con el programa México Incluye, para cumplir con el reto de sumergirse en los mares de la Isla Socorro en el Archipiélago de Revillagigedo, uno de los más ricos en fauna y flora del mundo.

México Incluye apoya a gente con discapacidad, que es invitada a realizar retos que parecieran imposibles de lograr, como en este caso el buceo, bajo dos lemas: “Juntos no hay imposible” y “No es la condición de una persona lo que determina lo que ésta puede o no hacer”.

Stefany Núñez, Rodrigo Castillejas, Federico Olivares y Héctor Flores, junto con un equipo de 24 personas viajaron al Pacífico, frente a las costas de Colima, entre buzos guías, médicos y cama-

rógrafos, quienes hicieron posible la experiencia para estas cuatro personas con discapacidad.

Federico Núñez Perea, presidente de la Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad (Renapred), explicó que el programa tiene más de dos años y busca el ejercicio pleno de los derechos de quien tiene alguna discapacidad, por medio de la culturización de la sociedad respecto a esta condición.

Mensaje

Para Stefany el buceo fue una vivencia increíble, nunca lo había hecho y la emoción fue mayor porque visitaron un lugar en el que pocos han podido sumergirse. “Me gustó la convivencia con todos los que fuimos, mis compañeros con discapacidad, pero, sobre todo, porque esto me hizo sentir igual con los que no son discapacitados”.

Se realizaron un total de 11 inmersiones y en una de ellas nadaron junto a delfines. “Una de las experiencias más bellas y emocionantes de mi vida”, relató.

La joven buza deja un mensaje a todas las personas como ella: “Deben atreverse a realizar sus sueños y buscar cumplirlos, que experimenten el buceo, porque es una actividad increíble. Para mí, el reto fue vencer mi miedo al mar”.

Buceo inclusivo

Jack Barón, líder técnico de la expedición, expresó que quedó impresionado por el desempeño de los noveles buzos. “Bajaron 34 metros por debajo del espejo de agua, en un buceo de 30 minutos y lo realizaron sin el auxilio de ninguno de los expertos, lo que nos indica que cualquiera con una buena preparación lo puede hacer, no importa cuál sea su condición. Lo que hicieron no es un buceo adaptado, es inclusivo, pues nadan por sí mismos”.

Por último, Federico Núñez Perea agradeció a la DGDU por todas las facilidades para efectuar este proyecto y por tener una visión incluyente. *g*

ARTURO ALAVEZ



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera,
Oswaldo Pizano, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

Número 4,970



La Delegación de la Unión Europea
en México, en colaboración con el
Centro de Ciencias de la Atmósfera,
se complacen en invitarlo a la

**Inauguración
de la Exposición Fotográfica
"El Atlas de Desertificación
Mundial 2018"**

**18.JUN | 9:30
2018 | HORAS**

Panel de expertos sobre
desertificación y cambio climático

Exposición de fotografía
"El Atlas de la Desertificación Mundial 2018"
del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea

**Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM
Auditorio Julián Adem**

Circuito Exterior s/n, Coyoacán, Ciudad Universitaria, 04510
Ciudad de México, CDMX
<http://www.atmosfera.unam.mx>